EL SIGLO

Montevideo—Domingo 25 de Setiembre de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm 12.053

BIBLIOTECA NACIONAL — MONTEVIDEO

ALMANAQUE

Hoy domingo 25 de Setiembre, santa María del Socorro y san Lope.

Sol sale 5 horas 52 minutos; pónese 5 horas 59 minutos; cuarto menguante el 2.

Mañana lunes 26 de Setiembre, santos Cipriano y Justina.

Sol sale 5 horas 50 minutos; pónese 5 horas 59 minutos; cuarto menguante el 2.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Num. 51

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	5.50
Por un año	10.00
Exterior por un mes	1.50
Idem por año	15.00
Número del día	0.04
Número atrasado	0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	4.00
Por semestre	8.00
Por un año	13.00
Exterior por un mes	2.10
Idem por año	25.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

¡LA PAZ!

Por fin, la paz es una realidad y con ella se cierra para siempre el ciclo sangriento de nuestras discordias políticas.

Muy poca parte nos toca en la realizacion del fausto suceso. Luchamos cuanto pudimos para que se evitara al país la terrible tragedia que lo ha cubierto de sangre y de luto; pero desde que estalló la guerra proclamamos que la paz que le pusiera término debía encuadrarse dentro de las instituciones, y habiésemos ahogado con la mayor decision en tal sentido si la cosa no hubiera estado sometida á un régimen excepcionalmente riguroso.

Por dos veces «El Siglo» fué suspendido á causa de haber escrito algunas consideraciones en tal sentido.

Es que los unos no querían oír hablar de paz y los otros seguían obstinadamente aferrados al propósito de mantener una situacion violenta, buscando engendrar siempre y fatalmente la guerra.

¡Cuánta sangre, cuánta lágrimas, cuánta ruina hubieran podido economizarse al país si se hubiese dado oídos á los espíritus serenos!

En fin, hemos llegado por el peor, por el mas largo y doloroso de los caminos, al término de una evolucion dolorosa.

¿Qué nos reserva el porvenir?

Apesar de que aún está el espíritu deprimido por la contemplacion de tan larga serie de desgracias, la paz nos hace vislumbrar un grande, un magnífico resurgimiento nacional.

El país acaba de demostrar que su vitalidad es poderosísima. En medio del fragor de la contienda se ha seguido trabajando con tal afan que las próximas cosechas superarán á las del año anterior y la misma ganadería, tan azotada por la guerra, quizás nos sorprenda con la cuantiosa suma de sus productos.

Para que esas consoladoras perspectivas no se frustren á penas se ha de que el gobierno ponga sinceramente en práctica su solemne promesa de hacer una política amplia y de coparticipacion de los partidos; y que el partido nacional comprenda, al fin, que tiene mas poder la fuerza del derecho que el recurso extremo de las revoluciones.

Confiemos en que esto pueda producirse graciadamente por la suerte de los que hemos iluminado todas las conciencias y que todos los corazones. Ante tanta sangre derramada estérilmente, ante tanta noble vida sacrificada, debiera sellarse para siempre la reconciliacion de la familia oriental.

¡Volvamos los ojos al porvenir!

Esforcémonos por ser cada vez mejores, y tengamos fé absoluta en que el trabajo y la accion paciente de las ideas, nos llevarán lenta pero seguramente, á la realizacion de los ideales que todos acariciamos y que la guerra solo ha conseguido apartar siempre como si fueran una quimera.

Los telegramas

Antes de entrar á detallar las impresiones producidas por la fausta noticia consignaremos los telegramas que la aportaron.

El primer despacho que llegó fué el dirigido á «El Siglo» y que adelantamos en boletin. Dice así:

Bagé, 24 de Setiembre.—A «El Siglo».—Montevideo.—La paz se firmó esta noche á las 9 en Aceguá.—Corresponsal especial.

El despacho oficial va en seguida:

Rivera, Setiembre 24/904.—Exmo. señor Presidente de la República.—En este momento recibo telegrama del consul oriental en Bagé, que dice así: «Sírvase trasmitir al señor presidente que en este momento habló conmigo por teléfono el señor Pedro Manini y Ríos diciéndome que la paz acababa de firmarse y que mañana vendría telegrama para V. E.—Firmado: Casildo Carrion.»—Saluda y felicita á V. E.—Gabriel Vasquez.

Falta de detalles

Siendo impropio comunicar por teléfono un documento tan delicado como un acta de paz, la labrada anoche en Aceguá de allí por telégrafo á Santa Anna do Livramento.

Como las oficinas del telégrafo brasilero no se abren hasta las diez de la mañana, el aludido documento no llegará á poder del presidente de la República antes de medio día.

Podemos adelantar que las únicas ampliaciones hechas á las bases que redactó el presidente de la República son dos, consistiendo la una en la reintegracion de los grados de los militares que han actuado en la revolucion, y la otra en acordar determinada suma de dinero, que será distribuida por la Junta Central de Auxilios á los ex-revolucionarios que necesiten de esos recursos para regresar á sus hogares.

Espectativa

¿Qué noticias hay? ¿Ha recibido el gobierno algun nuevo despacho? ¿Usted cree que se hará la paz?...

Estas y otras preguntas por el estilo fueron las que por millones de veces se cambiaron ayer durante todo el dia, pero ninguna de ellas obtenía contestacion satisfactoria.

Nadie sabía nada de nada de lo habido allá por Aceguá en las últimas 24 horas, y en todos los espíritus existía el convencimiento de que por la noche se recibiría noticias acerca de la tan ansiada solucion. Y la confianza en un resultado favorable á las patrióticas gestiones iba creciendo á medida que el tiempo transcurría.

[illegible]

Las primeras noticias

Pero he ahí que, de pronto, á la citada hora, suena el estallido de un cohete y luego otro y otros mas...

¡Eran los cohetes con que desde nuestra imprenta anunciábamos á la poblacion la llegada de la tan ansiada noticia...!

[illegible]

En la casa del Presidente

Como es natural, en cuanto se empezó la noticia, infinidad de personas acudieron á obtener confirmacion de ella en la casa del presidente de la República.

En pocos instantes el amplio patio de la planta baja se vió lleno de visitantes, recibiendo el señor Batlle de diputados, senadores, jefes de alta graduacion, etc., calurosas felicitaciones por el fausto acontecimiento.

Igual cosa ocurrió con el ministro de la Guerra, general Eduardo Vazquez, quien llegó al domicilio presidencial á eso de las once y media, deseoso de saber lo que se habia significado.

En los teatros

[illegible]

Coplas y fogatas

[illegible]

Mientras tanto, el continuo sonar de los cohetes en distintas partes de la ciudad había aumentado la animacion reinante en las calles, especialmente en las de 25 de Mayo, Sarandí, Uruguay y 18 de Julio, comentándose en todas partes, entre fuertes apretones de manos y abrazos de felicitacion, la conclusion de la fratricida lucha.

No tardaron, por supuesto en verse aquí y allá fogatas, cuyos resplandores vivísimos iluminaban alegremente los edificios vecinos, mientras los vendedores de boletines que contenian la grata nueva, contribuían en todas partes á hacer mayor la animacion con su vocear jadeante y chillon.

Entusiasmo popular

Mientras esto ocurría en el interior de la casa presidencial, por la calle 18 de Julio desfilaba una manifestacion, dando entusiastas vivas al Presidente de la República, vivas á que respondía con otros no menos entusiastas el numeroso público que se hallaba estacionado en las aceras.

La animacion duró hasta cerca de las dos de la mañana, no siendo pocas las personas que en cafés, restaurants y centros sociales festejaron con champagne la celebracion de la tan deseada paz.

La minoria nacionalista

En el domicilio del senador Dr. Juan Gil se reunieron ayer tarde los legisladores de la minoría nacionalista y miembros de la junta directiva de esa fraccion, con asistencia de los doctores Eduardo Vargas, Juan Gil, Lauro V. Rodriguez, Mario L. Gil y señores Eduardo V. Anaya, Juan A. Smith y Jose G. Requena y García.

Se dió cuenta de haberse recibido un telegrama de los señores Paseyro, Mena y Rodriguez, que se trasladaron al campamento revolucionario, comunicando que se entrevistaron con los jefes y estos manifiestan su decision de hacer la paz en las condiciones propuestas por el presidente de la República, salvo detalles de menor importancia.

Se cambiaron, además, ideas sobre diversos asuntos partidarios, sobre los cuales se guarda reserva.

La reunion terminó á las 6 p. m.

Contribucion Inmobiliaria

EL PROYECTO DEL P. E.

Informe de la Comision de Hacienda

Ayer la Cámara de Representantes sancionó en discusion general el proyecto de ley remitido por el P. E., relativo á la percepcion del impuesto inmobiliario en campaña y autorizando al gobierno para efectuar un empréstito con la garantía del proyecto de dicho impuesto.

Damos á continuacion el referido proyecto y el informe favorable de la Comision de Hacienda:

Ministerio de Hacienda.—Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.o Para la percepcion del Impuesto Inmobiliario de los Departamentos del interior y litoral en el ejercicio financiero de 1904-1905, regirá la Ley promulgada con fecha 13 de Enero de 1904 para el ejercicio 1903-1904, con las adiciones y modificaciones siguientes:

Art. 2.o Departamento de Canelones: adicion.

Quince pesos la hectárea.—Los campos invadidos por las arenas marítimas, exclusivamente en la parte cubierta por dichas arenas, aun cuando estén comprendidos dentro de las zonas existentes.

Art. 3.o El inciso 3.o del artículo 16 se sustituye por el siguiente:

La reclamacion será resuelta dentro del año 1905, y si no lo fuere quedará la Administracion de Rentas respectiva en la obligacion de restituir al contribuyente, dentro de quince días, el exceso de impuesto que se le hubiere cobrado en virtud del nuevo aforo comparado con el del Ejercicio Económico anterior.

Art. 4o. (adicion). Queda autorizado el Poder Ejecutivo para efectuar operaciones de crédito por vía de anticipo, garantiéndolas con el producto del impuesto establecido en esta Ley.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Septiembre 17 de 1904.—José Serrato.

Comision de Hacienda.—H. Cámara de Representantes:—El Poder Ejecutivo, teniendo en vista la anormalidad en que se halla el país, no ha creído oportuno introducir variables ni dificultades á la ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior de la República, pues aun cuando siempre hay lugar á revision de defectos y emisiones observadas, no es este el momento ni la situacion mas propicia para reformar lo existente.

Vuestra Comision de Hacienda, apreciando las circunstancias con análogo criterio que el que informa los actos del Poder Ejecutivo, entiende que la H. Cámara procederá con acierto al sancionar para el ejercicio financiero de 1904-1905, la misma ley que se promulgó en 13 de Enero del corriente año para el ejercicio de 1903-1904, con los simples agregados que se analizan mas adelante, ya entonces hallándonos al comienzo de la contienda armada, se aplicó el mismo criterio que ahora aconsejamos, pues estando perturbada la vida regular del país, no es juicioso ni prudente alterar la estructura fundamental de las leyes tributarias, sin exponerse á contingencias ó sorpresas inconvenientes.

El Poder Ejecutivo apunta, sin embargo, tres modificaciones: las dos primeras tienen por objeto salvar inconvenientes que se han hecho por demas notorios en el último ejercicio, y la tercera, que entraña casi una novedad, es motivada por exigencias explicables del Tesoro público.

La primera de las modificaciones aludidas consiste en la fijacion de una nueva zona en el Departamento de Canelones, que comprenderá todos los campos invadidos por las arenas marítimas, exclusivamente en la parte cubierta por dichas arenas, y á cuya zona se le fija un aforo de quince pesos la hectárea, en vez del notablemente mas elevado que les asigna la ley vigente.

Vuestra Comision, que carece de datos precisos sobre la extension de esta zona, y ante el apremio que existe para que este Proyecto se convierta en Ley á la brevedad posible, presta su aprobacion condicional á esta reforma, que deberá ser estudiada mas acabadamente en el próximo ejercicio, ya sea en el sentido de reducir el aforo á campos casi estériles, ó bien acordando exoneracion total á los propietarios que los transformen mediante la plantacion de bosques adecuados.

La segunda de las modificaciones que introduce el Poder Ejecutivo, se refiere á un aumento de término, dentro del cual deben quedar resueltas las reclamaciones que por aforos deduzcan los contribuyentes.

El inciso 3.o del artículo 16 de la ley vigente dispone que deben quedar resueltas dentro de los cuatro meses á contar del dia en que hayan sido formuladas, pero la práctica ha demostrado que eso es casi imposible, ya porque los jurados no son citados en tiempo, ó porque no pueden expedirse en plazos relativamente angustiosos, y esa falta, que no es en manera alguna imputable al Poder Ejecutivo, se convierte en pena para el tesoro público, pues debe restituir al contribuyente la diferencia de impuesto reclamado, aun cuando el aforo discutido por el propietario sea notoriamente justo y arreglado.

El aumento de término á un año en vez de cuatro meses, que propone el Poder Ejecutivo, está, pues, perfectamente justificado y lo acepta vuestra Comision informante.

La tercera y última la constituye una autorizacion que solicita el Poder Ejecutivo para efectuar operaciones de crédito por vía de anticipo, garantiéndolas con el producto de este impuesto.

Esto es lo menos que se le puede acordar al Poder Ejecutivo, que en nueve meses de guerra, con enormes gastos extraordinarios, ha sabido, gracias á su escrupulosa y prudente administracion, atender á aquellos, y á la vez á los ordinarios del Presupuesto General de Gastos, sin haber recurrido al Cuerpo Legislativo en demanda de fondos ó créditos suplementarios y valiéndose tan solo, para tan múltiples y cuantiosos servicios, de las rentas generales de la nacion, no obstante haber sufrido estas una sensible merma.

El Poder Ejecutivo no desea, sin duda, verse atrasado en los servicios de presupuesto, é interin la Asamblea no le reponga los fondos que de rentas generales ha aplicado á gastos de la guerra, quiere, mediante operaciones de crédito, poder disponer de inmediato del producto de un impuesto cuya percepcion normal se espacia en el término de algunos meses.

Se trata, pura y llanamente, de una operacion de descuento perfectamente justificada y normalmente admitida en todas partes, por lo que Vuestra Comision, lejos de ponerle reparos, la acepta y la prestigia ante Vuestra Honorabilidad.

Por las razones expuestas, juzgamos acertado aconsejar á la H. Cámara se digne prestar su aprobacion al Proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior, tal como ha sido remitido por el Poder Ejecutivo.

Despacho de la Comision, Montevideo, 23 de Septiembre de 1904.—Gregorio L. Rodriguez—B. M. Cuñarro—Mario L. Gil—Julio Muró (hijo)—S. E. Pereda—J. M. Lago.

La Guardia Departamental

SU DISOLUCION

Se anuncia que de hoy á mañana aparecerá un decreto declarando disuelta la guardia departamental, que la forman, como se sabe, los casados de 17 á 45 y los solteros de 30 á 45 años.

Es una grata noticia para los ciudadanos enrolados á quienes las exigencias del servicio causaba perjuicios y contrariedades que, felizmente, desaparecen con la paz.

En cuanto á la móvil, nada hay resuelto.

Facultad de Medicina

Edificio para el Instituto de Química

Por el ministerio de Fomento se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1904.—Habiéndose dado conocimiento á la Universidad de las propuestas que fueron presentadas en licitacion pública para la construccion del edificio destinado al Instituto de Química de la Facultad de Medicina, y vista la conformidad prestada á la propuesta recomendada como mas favorable por el Departamento Nacional de Ingenieros;

Visto el artículo 4.o de la ley de fecha 12 de Julio de 1901 disponiendo que el Poder Ejecutivo acordará al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior la intervencion mas amplia posible en la ejecucion de dicha ley, el Poder Ejecutivo resuelve:

1o. Acéptase la propuesta número 3 de los señores Acosta y Lara y Guerra para la construccion del Instituto de Química de la Facultad de Medicina importante la suma de treinta y cuatro mil novecientos pesos.

La Universidad procederá en el modo y forma establecidos por la resolucion precedente que se aprueba, dictada por el Consejo con fecha 12 del corriente.

2o. Comuníquese al Departamento Nacional de Ingenieros á sus efectos, devuélvase á la Universidad y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ, José Serrato.

Cuerpo Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 4.25 se declaró abierta la sesion, bajo la presidencia del doctor Rodriguez; se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Fomento informa el proyecto de ley elevado por el P. E., por el que se pide autorizacion para aplicar el excedente de las rentas propias de la Universidad, en la construccion de un edificio destinado á la seccion de enseñanza secundaria y superior y á la Facultad de Comercio.—(Repártase).

—La de Hacienda se expidió en el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior. (Repártase).

—El señor representante don Joaquin D. Fajardo, solicita 30 días de licencia para ausentarse de la Capital.

Se concedió prévia votacion.

Contribucion Inmobiliaria

El doctor Rodriguez (G. L.), solicita á nombre de la Comision de Hacienda que se trate en general en la presente sesion el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria, para campaña, abordándose la discusion particular tan luego como estuviera impreso el correspondiente repartido.

Previa lectura del dictámen de la Comision se vota la mocion del doctor Rodriguez y resulta afirmativa, aprobándose en general el proyecto de ley aconsejado por aquella.

Representacion por Colonia

Fué aprobado el proyecto de la Comision de Peticiones, por el que se acepta la renuncia del señor Jacinto Laguna suplente de representante por la Colonia, convocándose al suplente que le sigue, señor Luis Jourdan.

Presupuesto General de Gastos

A libro cerrado fué aprobado en discusion general el proyecto de ley de la Comision de Presupuesto, aconsejando la sancion del Presupuesto General de Gastos á regir en el ejercicio de 1904-1905, que es, con ligeras modificaciones, el mismo del ejercicio anterior.

Habiéndose agotado la orden del dia, se levantó la sesion.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes 26, á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

Primera discusion general y particular del Proyecto de Presupuesto de Sala y Secretaría del H. Senado, para el ejercicio económico 1904-1905.

Primera discusion general y particular del Proyecto de decreto relativo á la convocatoria de los suplentes de Senador por los departamentos de San José, Rocha y Rivera.

Hospital Militar

TRABAJOS DE SALUBRIFICACION

El director de Salubridad, doctor Lapeyre, atendiendo gestiones de la Comision Nacional de Caridad, ha resuelto que se proceda al desagote de los pozos negros que existen en el Hospital Militar.

Ese desagote se verificará de dia, llenándose todas las medidas que requiere la higiene, pues hay urgencia en que aquel trabajo se efectúe, debido al gran número de heridos y enfermos que se asisten en dicho establecimiento.

EL TIROTEO DE NICO PEREZ

LLEGADA DE HERIDOS

Con procedencia de Nico Perez llegaron ayer á Montevideo tres heridos, dos pertenecientes á las fuerzas legales y uno de las revolucionarias.

Entre ellos vino el capitan Fernandez, de la policía de la localidad.

Estos heridos proceden de un tiroteo habido anteayer, por ignorancia de una fuerza revolucionaria, cuyo jefe no conocía el armisticio ni que hubiera gestiones de paz pendientes.

Un vecino de Nico Perez se lo hizo saber, cesando entonces la lucha.

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

La Direccion General de Instruccion Pública se reunió ayer bajo la presidencia del inspector nacional doctor Abel J. Perez, y con asistencia de los vocales doctores Piaggio, Paullier, Vaz Ferreira y Pereira Nuñez.

Damos en seguida un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas:

Disponer el cumplimiento de la resolucion dictada por la superioridad en los antecedentes relativos á la sucesion de Carlota Berhevidge, de cuya herencia ha sido puesto en posesion el Fisco de acuerdo con la ley de creacion del Tesoro Escolar.

—Hacer saber á la Contaduría que la superioridad ha autorizado el depósito en el Banco de la República de las sumas con que la corporacion concurrirá á la construccion del edificio escolar de las calles Canelones y Municipio de esta ciudad.

—Aprobar la designacion hecha por la Comision de Instruccion Primaria de Paysandú en favor de la maestra señorita Luisa M. Copello para ocupar interinamente la direccion de la escuela rural núm. 19 del departamento.

—Llamar á concurso para proveer en efectividad el cargo de maestro de la escuela rural núm. 10, del departamento de Paysandú. Las solicitudes respectivas se recibirán hasta el día 31 de Marzo de 1905, á las 5 p. m.

—Trascribir al inspector departamental de Montevideo el informe expedido por el encargado del depósito respecto de su pedido de mobiliario para la escuela de 1er. grado núm. 6, de la capital.

—Pasar á informe de la Contaduría de la corporacion el escrito de la maestra de la escuela núm. 6, de Paysandú, señorita Clara S. del Castillo, en que solicita se declare la efectividad de la señorita Eufemia Lolina Gonzalez en el cargo de ayudante del establecimiento, cargo que desempeña honorariamente desde el año 1902.

—Elevar al Ministerio de Fomento, á los efectos de la resolucion dictada, los antecedentes relativos al pedido de la Comision de Instruccion Primaria de Flores sobre creacion de una ayudantía para la escuela de 2o. grado núm. 1 de Trinidad, que cuenta con mas de ciento cuarenta alumnos de asistencia media.

—Pasar á informe del señor vocal doctor Paullier los antecedentes relativos á la ubicacion de la escuela de Puente del Colorado, departamento de Canelones.

—Disponer que se oficie á la directora de la escuela de Aplicacion de Señoritas, á fin de proveer respecto de su pedido de una colocacion de piezas anatómicas.

—Disponer la publicacion de los estados de caja de la Tesorería, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

—Habiendo el señor Alberto Nin Frías propuesto escribir un libro con el título «En Arbolia», con destino á los alumnos de las escuelas públicas, libro dedicado á ensalzar y describir lo que es el árbol, y su papel en la historia de la humanidad, el amor y simpatía que han tenido por el mismo los hombres célebres, la fiesta del árbol, la industria y comercio de árboles, etc., etc., se resolvió manifestar al señor Nin Frías que la Direccion considera muy plausible su iniciativa y que, presentado el texto en las condiciones didácticas indispensables y dentro del plan trazado, la corporacion se pronunciará sobre su adopcion como texto para las escuelas del Estado.

UNIVERSIDAD

ADICION AL REGLAMENTO

El Poder Ejecutivo ha resuelto aprobar la adicion al reglamento de la Universidad, de que instruye la comunicacion siguiente:

Universidad de Montevideo. — Montevideo, Setiembre 10 de 1904. — Exmo. señor Ministro de Fomento. — El Consejo de Instruccion Secundaria y Superior resolvió en su última sesion, dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando una adicion al artículo 59 del Reglamento General de la Universidad, concebida en los términos siguientes:

«En casos muy especiales el Consejo podrá conceder á los estudiantes la acumulacion de asignaturas de un grupo de estudios á los de otro grupo.»

Debo explicar el objeto de tal reforma:

Se trata, señor Ministro, de los estudiantes de medicina, cuyos estudios han sido divididos en cinco grupos, no debiendo abarcar seis años esa rama de la enseñanza superior.

Esa division ha sido hecha, pero, atendiendo la armonía en cada grupo, á aquellas asignaturas que se hallan íntimamente relacionadas entre sí, de acuerdo con el principio segun el cual un grupo científico natural es algo como una entidad orgánica y viva, cuyas partes no pueden ser arbitrariamente separadas. Este ideal no ha sido realizado por completo en razon de dificultades de órden interno. Se ha hecho tan solo, en el sentido expresado, aquello que era posible hacer, adoptando una forma de transicion, con el propósito de llegar algun dia hasta la perfecta ordenacion sistemática de los estudios. Así, por ejemplo, se han reunido en el primer grupo de asignaturas Física Médica, Química Médica y Biológica, Historia Natural Médica, etc., en el segundo la Patología general y la Anatomía Patológica; pero no ha sido posible reunir otras estrechamente vinculadas entre sí como la Patología Médica y la Clínica Médica, la Patología Quirúrgica, Operaciones y Clínica Quirúrgica.

Pues bien: sucede que en algunos casos se presentan estudiantes que, por razones poderosas, mas frecuentes que nunca en las anormales circunstancias en que se halla el país, dejan de ganar una asignatura de un grupo y quieren acumularla al grupo que sigue, para no perder un año de estudios.

Si se trata de asignaturas que ninguna relacion tienen con las de este último grupo, la pretension es insostenible; pero, cuando sucede lo contrario, cuando se reconoce que se trata de asignaturas que debieran figurar en el mismo grupo ¿qué inconvenientes se podrían oponer á que se permita al estudiante acumular las asignaturas atrasadas? Reconocido, tomamos este caso como podríamos tomar otros,—que habría conveniencia en rendir exámen de Obstetricia y Ginecología conjuntamente con Clínica Obstétrica, no figurando esas asignaturas en el mismo grupo en razon de las dificultades que señalé al principio ¿cómo sería posible oponerse á la acumulacion? De ningun modo, señor Ministro, puesto que los intereses de los estudiantes se armonizarían en ese caso con las exigencias de la buena marcha de la enseñanza.

Hay, pues, conveniencia indiscutible en otorgar al Consejo la facultad de resolver los casos de esa naturaleza, como lo indica la reforma que propongo.

No dudando de que ella recibirá la sancion del Poder Ejecutivo, saludo á V. E. con mi más alta consideracion. — Eduardo Acevedo.—Juan Andrés Ramirez, secretario general.

—Ministerio de Fomento. — Montevideo, Setiembre 24 de 1904. — En mérito de las razones expuestas, autorízase la adicion propuesta al artículo 59 del Reglamento general de la Universidad, comuníquese y publíquese. — BATLLE Y ORDOÑEZ, José Serrato.

Batalla de Masoller

HERIDOS NACIONALISTAS

Hé aquí la lista que se conoce de los heridos que las fuerzas nacionalistas tuvieron en Masoller:

Leopoldo Gallo, Minas; Marcelino Benitez, Paysandú; Jose Alvez, San José; Gerónimo Pereyras, Salto; Isaías Piedad, Paysandú; Abel Oviedo, Minas; José Saballiti, Rio Negro; Carmelo Vergón, Durazno; Oscar A. Fischer, Rio Negro; Ramon Suarez, Florida; Clementino Rodriguez, Tacuarembó; Juan Pedron, Florida; E. la Cruz, id; Juan Barleza, Durazno; Manuel Silva, Artigas; Miguel Stefano, Durazno; Liberato Gomez, division Rivera; Valentin Caballero, Rivera; Zaragoza Montes, San José; Casimiro Diaz, Colonia; Eleuterio Maldonado, Estacion Toledo; Pedro Rodriguez, Montevideo (Cerrito); Juan Algorta, Soriano; José Perez, Minas; Matilde Rosne, Tacuarembó; Bolívar Almeyda, Treinta y Tres; Leon Barcelo, San José; Manuel E. Barbat, Soriano; Eleuterio Negreyra, Tacuarembó; Felix Bergero, Rio Negro; Maximo Fontana, Tacuarembó; Juan Oliva (sin datos por andar de paseo), Tacuarembó; Basilio Cuadrado, Cerro Largo; Martiniano Avila, San José; Venancio Martinez, Durazno; Jacinto Latorraca, Florida; Eugenio Ferreira, id; Juan A. de Leon, Cerro Largo; Durazno; [illegible]

[illegible]

y Tres; Victoriano Corrales, Minas; Tomas Lapido, Treinta y Tres; [illegible] Frías, Canelones; [illegible] Fermin Gonzalez, Cerro Largo; Onorato Correa, Cerro Largo; Angel Micre, Treinta y Tres; Manuel Mamero, Fernandez, Soriano; Santiago Montero, Soriano; Juan Bernardo Cabrera, Canelones; Cándido C. Vera, San José; Luis Islaray, Salto; Luis José Arballo, Soriano; Pedro Estéban Leon, Treinta y Tres; Marcelino Menda, Cerro Largo; Hilario Percibal, Treinta y Tres; Fermin Ocampo, Minas; José Vera Rogido, id; Luis Segan, id; Isaías Fernandez, Minas; Vicente Nicolini, Montevideo; María Achinandigo (muerto), Paysandú; Doroteo Sosa, Tacuarembó; Arturo Barreiro, id; Pedro Velasco, id; Pedro Gomez, id; Mauricio Rodriguez, id; Leopoldo Monraña, Salto; Doroteo Clavijo, Rio Negro; L. P. Machado, Canelones; Bernardo Villagrana, Durazno.

Muertos en el camino á la estancia de Bernardino Pereyra:

Hilario Jakes, de Artigas el 5 de Setiembre; Ramon Vallejo, Florida el 4 de Setiembre.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

Pronósticos

Resultará una brillante reunion hípica la de hoy.

El premio clásico en que van á encontrarse sobre 1600 metros el gran Iguazú y sus rivales Verdugo, Pericles y Aclamacion, será la gran nota del dia, pues esos cuatro potrillos ofrecerán á los sportsmen ocasion de presenciar una hermosa carrera con un final muy reñido.

En los otros premios habrá tambien muy hermosas luchas, pues el conjunto de los inscritos y la buena proporcion del handicap así lo hacen esperar.

Nuestros candidatos son los siguientes:

Premio Chulo—Colula.

Premio Salto—Paja Brava.

Premio Independencia—Iguazú.

Premio Yerba Amarga—Temporal.

Premio Remate—Hulano.

Premio Dipon—Chantilly.

El ferrocarril saldrá de Daiman y Miguelete á la 1.10.

Los clásicos para 1905

Como dijimos ayer el programa de premios clásicos para 1905 difiere poco del de 1904.

Los premios para potrillos son 12 en los cuales se asigna un total de $ 12.650, siendo el premio nacional de 2500 pesos oro y el Jockey Club de $ 1200.

Los premios para caballos son 9 en los cuales se invertirán 7500 pesos.

La mayoría de estas carreras son handicaps, pues solo quedan á peso por edad los premios Honor, General Artigas y Comparacion.

Con respecto á la Internacional y premio Recoleta nada se ha resuelto, pero predomina la idea de celebrarlo en el año entrante acordándose un premio para ambas carreras 7500 pesos.

Carreras bonaerenses

Recibimos el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Setiembre 24.—A «El Siglo»—Son candidatos para mañana los siguientes:

Premio Coronel Zelaya—[illegible]

Premio Coronel Dorrego—[illegible]

Premio Coronel Suarez—[illegible]

Premio Coronel Pringles—[illegible]

Premio Coronel Martinez—[illegible]

Premio Coronel Brandzen—[illegible]

Premio Coronel Dorrego—[illegible]

Corresponsal.

INFORMACIONES

Militares en viaje

[illegible]

Congreso de ferrocarriles

[illegible]

Teatro Odeon

[illegible]

Levantamiento de una interdiccion

[illegible]

El señor José Alvarez

Muerte violenta

Ayer á las [illegible] el señor José Alvarez.

[illegible]

EL ESCRITORIO

I

Era un precioso mueble estilo Luis XV que había heredado de mi madre [illegible]

[illegible]

Cuando hice el fatal descubrimiento, me quedé aturdido y resolví reparar mi falta con la mayor rapidez posible. Corrí al puerto, me embarqué en un vapor que salía para Marsella y al cabo de pocos dias me presenté en el castillo de mi madre.

Obedecí á los impulsos de mi conciencia y á lo que las leyes del honor me imponían.

II

Mi madre se alarmó al verme, y me costó no poco tranquilizarla.

Deseoso de abrir cuanto antes el escritorio, dije á la buena señora:

—¿Quiere usted mandar que lleven el equipaje á mi cuarto?

—Sí, hijo mío, supongo que querrás descansar algunas horas. Peiro, lleva esos baules al cuarto azul.

—Dispense usted, mamá. Mi cuarto es el cuarto verde...

—Lo era...

—¿Y quién lo ocupa ahora?

—Mira—dijo mi madre sonriendo é indicándome con el dedo una puerta que en aquel momento se abría.

—¡Gabriela!

Porque era mi prima Gabriela la mas admirable y hermosa de las primas.

[illegible]

III

¡Qué terrible! ¡Qué angustia! [illegible] auxiliando mi depravacion!

[illegible]

Julio Lemaitre.

Telegramas

[illegible]

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

PARIS, 24.—[illegible] Port Arthur. [illegible]

PARIS, 24.—[illegible] Kouropatkine recibió [illegible] mil soldados de refuerzos.

SAN PETERSBURGO, 24.— Comunican de Mukden que los japoneses avanzan lentamente hacia el norte.

LONDRES, 24.—Comunican de Kiaochau que circula allí el rumor de haberse producido varios casos de cólera en Port Arthur.

SAN PETERSBURGO, 24.—El gobierno recibió un despacho del Extremo Oriente comunicando que los japoneses efectuaron hoy un intenso bombardeo contra Port Arthur. El telegrama no consigna mas detalles.

SAN PETERSBURGO, 24.—Se anuncia que el gobierno expulsó del ejército al general Orloff por haber desobedecido las órdenes dadas por el generalísimo Kouropatkine en la batalla de Liao Yang.

SAN PETERSBURGO, 24.—Comunican círculos adictos al ministerio se asegura que el general Orloff solo ha sido excluido del ejército de la Manchuria.

SAN PETERSBURGO, 24.—Comunican de Odessa que el autor de la tentativa de asesinato del prefecto general Neidgardt es un joven campesino llamado Polikoff.

Argentina

BUENOS AIRES, 24.—Comunican de Formosa que, á consecuencia de las protestas que provocaron los rumores de que el gobierno paraguayo iba á colocar minas submarinas en la bahía de Asuncion, aquel desistió de sus propósitos.

—«El Tiempo» de esta tarde dice que ignora las precauciones por temor á la alteracion del órden público.

Agrega que el jefe de policía, doctor Beazley, y el jefe del cuerpo de bomberos pasaron toda la noche en el Departamento Central de Policía. Los bomberos siguen acuartelados. Los comisarios seccionales tienen orden de retirar las paradas después de media noche y todos los vigilantes que prestan servicios en los barrios apartados del Municipio, reconcentrarse en sus respectivas comisarías. Todas las residencias son muy vigiladas.

Una comisaría del sud del Municipio secuestró ayer dos grandes chatas conteniendo quinientos mil tiros mauser, repartidos en diversos cajones. El descubrimiento se hizo casualmente, pues un cajon se cayó y se desparramaron muchos tiros. Los que conducían los explotaron. [illegible] á la policía.

[illegible]

BUENOS AIRES, 24.—La Cámara de Diputados no sesionó hoy.

—El ministro de la Guerra, general Riccheri, firmará el mensaje que dirigirá al Senado solicitando acuerdo para ascender al grado superior inmediato al ministro de Marina capitan de navío Betbeder.

—Envióse al Senado un mensaje solicitando el acuerdo para nombrar al señor Alberto Casares director del Banco [illegible]

[illegible]

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

BACCONIGI, 24.—El alcalde de Turin fué ayer presentado al rey á los alcaldes que vinieron á felicitarle. S. M. los recibió en el hotel D'Albano. Despues los obsequió con un banquete. [illegible] iluminada con este motivo.

NAPOLES, 24.—[illegible] fuertes sacudimientos.

NAPOLES, 24.—Los congresales de la asociacion «Dante Alighieri» visitaron hoy la tumba del poeta Virgilio, maestro predilecto de Dante.

GENOVA, 24.—Se han efectuado 120 arrestos de promotores de los recientes desórdenes. Fueron sometidos á los Tribunales.

GENOVA, 24.—El alcalde de esta ciudad presentó dimision.

TARANTO, 24.—El Tribunal Militar declaró legal el arresto del telegrafista Montenegro, acusado de traicion.

ROMA, 24.—Celebróse hoy Consejo de ministros, tratándose del proyectado movimiento de prefectos.

España

BARCELONA, 24.—A consecuencia de la huelga de cocheros y panaderos, se produjeron colisiones y numerosos arrestos.

Alemania

BERLIN, 24.—El presupuesto de Marina del próximo ejercicio fija el efectivo de la armada en 40.000 hombres.

BERLIN, 24.—Se asegura que el canciller del imperio conde von Bulow, conferenció con los directores de las compañías Hamburgo-Americana y Nord Deutscher Lloyds, sobre la política de Austria y la cuestion emigracion.

FOLLETIN 23

ALFONSO DAUDET

JACK

Este canto vibraba por el aire frio y daba piedad oirle; aquel miedo de niño que tiembla en medio de la gran carretera obscura y se sirve de su cancion para guiarse como de un hilo templado y sonoro... De pronto, la cancion terminó.

Algo horrible se acercaba; un amontonamiento más obscuro que el espacio, como si las tinieblas del fondo avanzasen sobre el niño para tragárselo.

Antes de ver cosa alguna, oyó.

Eran ahora gritos, gritos humanos mal articulados que parecían sollozos, ó aullidos; despues golpes sordos mezclados á un tumulto como de grueso chaparrón, de una lluvia de tormenta que venia hacia él, impulsada por aquella nube lúgubre.

De pronto resonó un berrido horrible. Los bueyes pues, eran todo un rebaño apretado y encerrado entre dos zanjas se presentó envolviendo al pequeño Jack y haciéndole rodar por el suelo. Sintió el húmedo resuello de sus narices, los golpes del vigoroso látigo de los vaqueros, el calor de los anchos lomos y un olor á establo removido. El rebaño pasó como una tromba, bajo la custodia de dos perros y dos robustos mancebos, medio pastores medio carniceros, que corrían en seguimiento del ganado empujándole á garrotazos y alaridos.

Así que hubieron pasado, quedó el niño como aturdido por el terror. No osaba dar un paso mas. Esos ya han pasado, se decía, pero quien sabe si vendrán otros. ¿Dónde ir? ¿Qué hacer?... ¿Tomar, á campo traviesa?... Pero se perdería, y luego ¡estaba todo tan obscuro!... Lloró y cayó de rodillas; habría querido morir allí. El ruido de un carruaje con dos linternas encendidas que veía aparecer á lo lejos por el camino, como dos miradas de amigo, le reanimaron súbitamente. Enardecido por temor, llamó:

—¡Caballero!... ¡caballero!

El coche se detuvo, y por la capota apareció una cabeza cubierta de una buena gorra con orejeras, buscando de quien podía proceder aquel grito tímido que se alzaba de abajo del nivel del suelo.

—Estoy muy fatigado,—dijo Jack temblando—¿quiere usted permitirme que suba un momento en su coche?

El de la gorra dudó en contestar, pero del fondo de la capota una voz de mujer vino en auxilio del niño:

—¡Oh! ¡el pobre pequeño!... ¡Hazlo subir!

—¿A dónde vas? — preguntó el de la gorra.

El niño dudó un minuto, como todos los que han huido y temen ser perseguidos y ocultan con cuidado el objeto de su viaje.

—A Villeneuve-Saint Georges,—respondió al azar.

—Pues bien, sube.

Hélo ya dentro del coche, arrebujado en una buena manta de viaje, entre un grueso caballero y una hermosa dama, que miraban curiosamente á la luz del cabriolé al pequeño colegial recogido en el camino. ¿A dónde irá, Dios mio, tan tarde y tan solo? Jack tenía el deseo de decir la verdad. Siempre existen en los pequeños vecindarios buenas gentes que se comunican confiadamente. Pero no, tiene demasiado miedo de que vuelvan á conducirlo al gimnasio Moronval. Y les contó una historia... Su madre estaba enferma en la campiña, en casa de unos amigos... Le habían avisado aquella noche y había partido en seguida, á pié, porque no tuvo paciencia para esperar el dia siguiente.

—Comprendo,—dijo la señora, que parecía buena y alegre; y el de la gorra lo comprendió también. Solamente que éste le hizo algunas observaciones llenas de sabiduría sobre la imprudencia que había para un niño de su edad en correr los caminos á una hora semejante. Los peligros son de todo género, y la gorra un poco doctoral—es tan cómoda y caliente—encuentra placer en enumerarlos á su joven amigo; despues de lo cual le pregunta en qué punto de Villeneuve habitan los conocidos de su madre.

—En el extremo,—contesta Jack vivamente;—la última casa á la derecha.

Es una fortuna que sea de noche y no se pueda ver el carmin que oculta con su sombra la capota del cabriolé. Desgraciadamente no ha concluido todavía el interrogatorio. El marido y la mujer son muy habladores, curiosos como todos los charlatanes con los cuales no se puede estar cinco minutos sin que quieran conocer todos los asuntos que se llevan entre manos. Estos son mercaderes de telas de la calle Bourdonnais, que cada sábado se van á la campiña á respirar en una pequeña y bonita casa de su propiedad, el aire puro, lejos del polvo sofocante de su tienda de comercio, un buen comercio que les permitirá bien pronto retirarse por completo á su pequeño rincon junto á Soisy-sous Etiolles.

—¿Está lejos Etiolles?—preguntó Jack temblando.

—¡Oh! no... se toca ya con la mano,—responde el de la gorra, que largó un latigazo á la cabeza del caballo.

¡Qué fatalidad!

Así, sin su mentira, habiendo declarado sencillamente que se dirigía á Etiolles, no habría tenido más que continuar su ruta en este buen coche que rodaba tan suavemente en medio de un gran surco de luz móvil y tranquilizadora. No habría tenido que hacer más que dejarse mecer por todo aquel bienestar, extender sus piernas ateridas, dormirse en el chal de la señora que le preguntaba á cada instante si se encontraba bien, si tenía calor... Luego el del pasamontañas había sacado un frasco de alguna cosa agradable y le había hecho beber unas gotas para reanimarlo.

¡Ah! si él hubiera tenido valor para decirle: «No es verdad lo que he dicho... he mentido... Nada tengo que hacer en Villeneuve Saint Georges... Voy más lejos, á donde van ustedes!...» Pero era exponerse al desprecio, á la desconfianza de aquellas buenas gentes, tan amables, tan francas; y él prefería más, todavía, caer en el horror de que su piedad lo había librado. Sin embargo, cuando les oyó decir que llegaban á Villeneuve, el niño no pudo contener un sollozo.

—No llores, amigo mío,—le dijo la dama.—Tu madre puede no estar tan enferma como crees y el verte la hará bien.

En la última casa de Villeneuve se detuvo el coche.

—¡Ahí es!—dijo Jack con emocion.

La mujer le abrazó y el marido le apretó la mano, ayudándole á bajar.

—¡Ah! qué dicha haber llegado... Nosotros tenemos que andar todavía cuatro buenas leguas.

Y él tambien tenía que andar esas cuatro buenas leguas.

Era cosa terrible.

Se acercó á una verja como si quisiera llamar.

—¡Vaya! ¡buenas noches!—le gritaron sus amigos.

Y él contestó: «¡Buenas noches!» con voz ahogada por las lágrimas; y el coche, dejando la direccion de Lyon, tomó á la derecha un camino bordeado de árboles, diseñando con sus linternas un gran círculo luminoso en la negra llanura.

Entonces le vino la loca idea que quizás podría alcanzar á su protectora, mantenerse cerca del coche, seguirlo corriendo.

Echó á correr con una especie de rabia; pero sus piernas, que el reposo había puesto más débiles, como la luz había dejado sus ojos más ofuscados con los velos acumulados por las sombras, se negaron á servirlo.

Al cabo de algunos pasos se vió obligado á detenerse, trató otra vez de correr y concluyó por caer extenuado, crispado con un flujo de lágrimas, mientras el coche hospitalario continuaba tranquilamente su camino, sin pensar que tras él dejaba tan profunda y completa desesperacion.

Y hélo ahí, acostado en el borde del camino. Hacía frio, la tierra estaba húmeda, pero ¿qué importaba? la fatiga era más fuerte que su voluntad. A su alrededor sintió la inmensidad de los campos. El viento, con el ligero aliento con que recorre los espacios, ya sean de tierra ya de mar, y poco á poco todos los ruidos de la llanura, frotamientos de yerbas, chasquido de las hojas, confundido en una inmensa onda de suspiros y sonidos, envuelve al niño, lo arrulla y lo duerme profundamente.

Un ruido espantoso lo despierta. Hay más todavía. ¡Qué es eso! Con los ojos apenas abiertos, sobre un talud á pocos metros de distancia, Jack ve pasar alguna cosa monstruosa, terrible, una bestia aulladora, silbante, con dos enormes ojos salientes y sangrientos, y grandes anillos negros que se desarrollan haciendo saltar chispas. El monstruo huye en la obscuridad de la noche como la cola de un inmenso cometa cuyo rayo encendiera los aires con ruidos espantables. En los puntos por donde pasa, las tinieblas se abren, se ve un poste, un ramillete de árboles, la sombra vuelve á cerrarse á medida que va pasando; y solo cuando la aparicion está ya lejos, cuando sólo se divisa una pequeña llama verde, es cuando el niño reconoce el paso del tren expreso de la noche.

¿Qué hora es? ¿Dónde está? ¿Cuánto tiempo ha dormido? Nada sabe; pero ese sueño lo ha hecho daño. Se ha despertado aterido, transido de frio, con los miembros rígidos, el corazon horriblemente oprimido. Ha soñado en Madú... ¡Oh! momento terrible el de aquel sueño, borrado al despertar, que vuelve á su memoria tan punzante y tan real! La humedad del suelo lo ha penetrado; Jack ha soñado que estaba acostado allá abajo en el cementerio, al lado del reyezuelo.

Todavía tiembla del frescor de la tierra, un frio intenso que hace perder la respiracion. Ve la cara de Madú, siente aquel cuerpecillo helado junto al suyo. Para escapar á esta obsesion, se levanta; pero sobre la vía, que el viento de la noche ha secado y endurecido, su paso resuena tan fuerte que se cree un ser doble, aumentado por otro paso que le sigue. Madú marcha allí, detrás de él...

Y comienza una loca carrera.

Jack va delante de sí mismo, en el silencio. Atraviesa una poblacion dormida, pasa bajo un campanario cuadrado que le arroja sobre la cabeza sus grandes notas vibrantes y sonoras. Dieron en él dos campanadas. Las dos de la mañana. En el pueblo siguiente dieron las tres. Y él, camina que caminarás. La cabeza le rodaba, los pies le ardían. Y caminando siempre.

De pronto se para; tenía demasiado temor de encontrarse con lo que había soñado, con su sueño que el movimiento de la marcha comenzaba á disipar. De vez en cuando cruzan por su lado carruajes cubiertos de lodo, equipajes que parecen sonámbulos pues todo duerme en ellos, caballos y conductores.

El niño pregunta, aniquilado:

—¿Estoy lejos de Etiolles?

Se le contesta con un gruñido.

Pero hé aquí que muy pronto otro viajero va á ponerse en camino con él por la campiña; un viajero cuya presencia se anuncia por el canto de los gallos, y el ligero movimiento de las ranas al borde de las acequias. Es el día, el dia que surge bajo las nubes, ignorante todavía del camino que tomará. El niño lo adivina á su alrededor, espera ansioso la llegada del nuevo día.

De repente, frente á él, en la direccion de ese anhelado país de Etiolles, donde le han dicho que estaba su madre; justamente hacia ese lado del horizonte, el cielo se separa, se raja, se abre. En el primer momento es una pequeña línea luminosa, una palidez extendida por el borde de la noche, sin el menor resplandor. Esa línea se agranda, y se extiende mesuradamente, con el latido de una luz, con el movimiento de una llama inserta que busca la corriente del aire para que él ayude á alzarse.

Jack camina hácia aquella luz, y camina con una especie de delirio que redobla sus fuerzas. Alguna cosa le advierte que su madre está allí abajo, allá al final de aquella espantosa noche.

Al poco rato, el cielo quedó despejado. Se diría que un gran ojo, humedecido por las lágrimas, mira venir al niño con dulzura y enternecimiento. ¡Ya voy! ¡ya voy! está tentado á contestar á ese llamamiento luminoso y bendito. El camino comenzaba á blanquear; ya no le atemoriza. Por lo demás, es un buen camino el que recorre, sin zanjas ni pavimento sobre el cual parece que los coches de los ricos deben rodar lujosamente. Por todos lados, bañados por la rocío y por los rayos de la aurora, se extienden suntuosas propiedades con sus grandes portadas, su césped reluciente, sus caminos y calles circulares, donde la sombra se refugia deslizándose sobre la arena.

EL AVISO
"FOOTBALL" PROXIMAMENTE Grandes novedades

que se publicó días pasados, quedará solucionado el primer domingo de Octubre próximo. Entérense del aviso correspondiente que aparecerá con oportunidad.
1704 set 22 v set 25.

Dinamarca

COPENHAGUE, 24.—Falleció el célebre médico dinamarqués Finsen, que descubrió el sistema de curaciones mediante la luz y que fué agraciado con el premio Nobel.—Era un gran filántropo.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 24 — Comunican de Newarquet (Estado de Tennessee) que se produjo allí una colision de trenes, resultando cincuenta muertos y 75 heridos.

WASHINGTON, 24 — El presidente Roosevelt recibió hoy una delegacion de los miembros de la conferencia interparlamentaria, declarándose que en breve pedirá á las potencias la convocacion de una segunda conferencia de arbitraje en La Haya.

NEW MARQUET, 24.—La colision anteriormente mencionada se atribuye á la negligencia del guarda señales. Solo cuatro vagones dormitorios quedaron sobre los rieles.

Se asegura que pasan de 100 los muertos y de 150 los heridos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 24 —El delegado japonés, que actualmente se halla aquí, manifestó que un vez terminada la guerra con Rusia, es posible que se forme una compañía de navegacion japonesa para establecer el tráfico marítimo entre Japon y Chile.

—Es posible que renuncie el director de ferrocarriles por disenciones con el director de la contabilidad, motivados por los gastos, fuera del presupuesto.

—Los partidos políticos continuan las gestiones para que se convoque al Congreso. El Consejo de ministros discutirá este asunto en la reunion que celebrará hoy.

—La epidemia de viruela comienza á declinar en toda la República.

BIBLIOGRAFIA

Libros nuevos

La librería de F. Ibarra, Rincon y Cámaras, ha recibido los siguientes libros:

P. César Dominici: «Dionysos», novela de costumbres de la antigua Grecia, 1 tomo.

Torres Quintero: Lecturas infantiles sobre vegetales útiles, 1 tomo.

E. Bradford Titchener: Elementos de Psicología, 1 tomo.

Marriano Camacho: Guía del profesor, 1 tomo.

A. Veral: Cosas de antaño, cuentos escolar, infantil, 1 tomo.

A. Veral: El beso del perdon, comedia escolar infantil, 1 tomo.

A. Veral: [illegible] infantil, 1 tomo.

[illegible]

Navarro Soler: [illegible] 1 tomo.

Cagny: Formulario de veterinario práctico, 1 tomo.

Moyano: Ganado lanar, su higiene, cria y explotacion, 1 tomo.

Pirán: La cria del carnero merino ó cultivo de la lana, 1 tomo.

Navarro: Enfermedades de los trigos. Manera de prevenirlas ó de combatirlas, 1 tomo.

La guerra ruso-japonesa y los vegetarianos

EL EXITO DE LAS LEGUMBRES

París, 1o de Setiembre.—¿A qué no sospechan ustedes por qué van viento en popa los japoneses?

El doctor Lucas Championnière acaba de descubrirlo:

¡Por que son vegetarianos!

Ahí está el secreto de su poder, de su entusiasmo, de su arrojo, de su valor indomable… y de sus victorias sobre los rusos.

Un puñado de arroz y algunas otras legumbres resultan suficientes para mantener vigoroso y lozanito á un japonés.

Permítame el lector un paréntesis, para decir que eso rozará con los japoneses que viven en el Japon; pues de los que andan por Paris yo otras cosas que, sin duda, ignora el doctor Lucas Championnière.

¡Si mi buen doctor fuera de vez en cuando por el pabellon de Armenonville, vería la flor y la nata del Japon rindiendo ferveroso culto al arte culinario y comiendo cosas que no son precisamente arroz!

No ignoro que los japoneses de Paris no se baten en la Manchuria; ellos se contentan con batirse en el Bois y en los boulevares, con darse tono en magníficos automóviles y con lucir en los pabellones de moda elegantes «demimondaines»; pero en punto á vigor y lozanía, si las apariencias no mienten, los de la Manchuria algo tendrían que envidiarles.

Volviendo al régimen vegetariano, importa consignar que nuestro doctor asegura que los japoneses, ademas de ser fuertes y alimentarse sólo de legumbres, se ven libres de la terrible enfermedad que llamamos «apendicitis», producida siempre por el uso de la carne.

¡Y eso vale tanto como vencer á los rusos!

La «apendicitis» es la gran preocupacion de los franceses y la monomanía de los médicos de Paris.

Un fuerte dolor de estómago… un desarreglo intestinal… el diagnóstico es inevitable: ¡la «apendicitis»! Y aquel mismo dia á la Casa de Salud, y al dia siguiente á la mesa de operaciones… ¡Y despues, el diluvio!

En Paris empieza á ser de mal tono el no haber sufrido la operacion de la «apendicitis».

Lo cierto es que las eminencias médicas cada día afirman con mas teson que el hombre no sabe comer.

Entendamos… No sabe alimentarse, se alimenta mal, introduce en su estómago manjares que no le nutren y que le ocasionan enfermedades; es decir, no come racionalmente.

Y cuenta que la solucion del problema debiera ser sencillísima. La ciencia ha dicho la última palabra: el mecanismo humano, para marchar como un reloj, no necesita mas que 15 gramos de ázoe y 300 gramos de carbono.

¿Qué hacen los químicos con sus retortas, con sus hornillos, con sus fórmulas y sus laboratorios? ¿Dónde están las pastillas maravillosas que contengan el carbono y el ázoe en las proporciones indicadas?

Unas «pastillitas» de esa naturaleza… y baratas, resolverian, ademas del problema de la alimentacion científica, otros muchos problemas.

Entretanto que llegan, repitamos lo que á todas horas están pregonando los médicos mas célebres y los higienistas mas notables: ¡Se equivocan de medio á medio los que fian en los elementos reconstituyentes de la carne! ¡No llegan en ella á dos por ciento los principios solubles y reparadores! ¡Y el «caldo» es tan inútil como incógnito!

¡Legumbres, y sólo legumbres! Las habas, las judías, las lentejas y los guisantes contienen mas ázoe y mas carbono que la mejor de las carnes. Un kilo de esas legumbres y un kilo de pan valen por tres kilos y medio de la carne mas exquisita.

[illegible]

Paris no se da por vencido. Muestra su simpatía por los rusos no imitando á los japoneses, y cada vez come más carne.

Allí están las estadísticas recientísimas, que ofrecen datos curiosos, del «Annuaire de l'approvisionnement».

Ellos demuestran que un habitante de Paris consume al año, por término medio, 93 kilos de carne y de otros alimentos de orígen animal, de los cuales, 70 kilos 14 gramos son de carne de vaca, 11 kilos 508 gramos de cerdo y 12 kilos 196 gramos de ave y caza.

Para tener una idea completa de su alimentacion, es necesario añadir 242 huevos, 15 kilos 883 gramos de pescado, ocho kilos 896 gramos de manteca y un kilo 383 gramos de embutidos.

Y, ademas las legumbres, la leche, que bebe en grandes cantidades, y los postres.

¡Y todo eso lo come con pan!

¡No en vano es Paris la capital de los aperitivos!

Uno de esos ratones de biblioteca y archivos que manejan los números con el mismo desenfado que Napoleon manejaba los soldados, Mr. Armand Gautier, nos cuenta que el término medio de consumo de carne en Paris, por persona, durante un año era en 1852 de 20 kilos, y hoy es de 30 kilos.

Los vegetarianos pierden su tiempo.

¡Maten rusos y aliméntense con arroz en la Manchuria los japoneses, y entretanto los parisienses seguirán comiendo carne y… padeciendo apendicitis!

JUAN DE BUCOY.

REGISTRO CIVIL

Francisco [illegible]

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Antonio Rocca, 24 años, oriental, jornalero, con Lola Salgueiro, 19 años, oriental.

Fernando Caprio, 29 años, italiano, jornalero, con Olinda Merola, 21 años, oriental.

Pedro Gartibar, 29 años, oriental, pintor, con Pia Josefina Verdi, 24 años, italiana.

Defunciones

Angela Mariño, oriental, 7 años, Perez Castellanos 227; un párvulo, Recinto 161; German Acosta, oriental, 23 años, soltero, H. de Caridad; María Perigonia de Fá, oriental, 54 años, casada, H. de Caridad; Crescencio Persiano, italiano, 52 años, casado, H. de Cridad; Nicolás Sasso, italiano, 56 años, soltero, F. Araucho 5; Corina Beni, oriental, 19 años, soltera, Yancill 2.

Administracion Pública

Los pagos de mañana

Jefatura de la Capital, 1/4 cuota; Instruccion Primaria, id; Juzgados de Campaña, id; Junta Electoral de la Colonia, id; id de Soriano; Capitanía de Maldonado; Vencimientos.

Total de estos pagos: $ 24.960.

El gran lago sagrado del Thibet

Van ya recibiéndose por correo pormenores sobre el viaje de los expedicionarios ingleses al Thibet, que justifican el interés que ese país ha despertado siempre en los europeos.

El corresponsal de «The Times» en la expedicion le ha dirigido varias cartas muy interesantes, que publica ese periódico en su número del 27 de Agosto. La primera de ellas está fechada el 16 de Julio en Ralung, lugar situado entre Gyang-Tse y Nagar-Tse, á dos terceras de la distancia entre ambos puntos contando me se va del primero al último, y á mas de 14,000 pies sobre el nivel del mar; 500 pies más que la cumbre del Mont-Blanc. Hacia pasado la columna expedicionaria por un paraje todavía 1.500 pies más alto, para ó paso de la cordillera de los Himalaya, que separa por una parte las regiones del Thibet de las de la India.

[illegible]

En el mapa de Danville, de 1735, se le representa como un anillo, perfectamente circular, de agua, rodeando á otro anillo tambien circular, de tierra, que á su vez rodea á un lago interior de la misma forma redonda.

La tradicion de esa figura, que se ha repetido en todos los planos trazados antes de 1884, debe de tener origen en los planes y descripciones de los jesuitas del siglo XVII, que fundarían sus noticias en las que recibieran de los lamas. El explorador hindú Ugyen Gyatso logró, con mil artimañas y disimulando bajo un disfraz su verdadero carácter, ver el famoso lago y levantar de él una carta topográfica, imperfecta, si, pero lo bastante exacta para dar una idea de su verdadera forma.

No tiene la simetría y regular que se le venía suponiendo, auque está constituido efectivamente por dos partes de agua: interior la una y exterior la otra. Verdad es que el corresponsal del «Times», que acaba de verlo por sus propios ojos, admite como posible que tuviera otra forma que hoy, hace siglos, porque aquellos parajes de las tierras y de las orillas en que se rompe la simetría de los contornos por la invasion de las tierras, y que son tan pantanosos y anegadizos que forman tembladeras peligrosísimas de transitar, tanto á pie como á caballo, pueden haber estado antiguamente bajo el agua, y bien pudiera ser que entonces tuviera el lago forma más semejante á la que la tradicion le atribuye, que la que al presente tiene.

Pocos lugares hay en toda la redondez del mundo de tan maravillosa belleza natural como la que ofrece ese lago visto desde el pico en que termina por el lado de Oriente la montaña llamada Ta-La, que viene á estar como á 10 millas al Sureste de Nagar-Tse.

Ademas del nombre dicho conócesele por el de Yu-Tso ó lago de la Turquesa, por el color azul verdoso intensísimo de sus aguas, debido, sin duda, á la naturaleza de las tierras del fondo. Ni los mas pintorescos lagos de Escocia, ni los no menos célebres de Suiza, pueden compararse.

Ambos lagos, el interior y el exterior, se dominan desde la cumbre del Ta-La. En sus aguas hay numerosas isletas, y en sus orillas que presentan los mismos entrantes y salientes, curvas y sinuosidades la una que la otra, y que están formadas á trechos ó por agudísimos picachos, á manera de agujas, ó por espaciosos arena…

les y bajíos, ó por profundas y misteriosas ensenadas que penetran hasta el corazon de las montañas vecinas, se ven acá y allá pintorescas ruinas de castillos antiguos, cubiertas de yedra y de musgo.

Una variadísima flora, rica en colores brillantísimos, en que predominan las ortigas, las primaveras, los ajenjos, las adormideras y los escaramujos, cubre aquellas encantadas islas y riberas, alternando con los campos cultivados. Tiene por fondo ese cuadro, imposible de describir en toda su belleza, en primer término, las nevadas cumbres de la cordillera del Tom Pa, y allá en la lejanía las del gigantesco Himalaya, en cuyos campos de hielo reverberan los rayos solares con todos los colores del iris.

Nadie hay en el mundo tan sensible á las bellezas naturales como los ingleses; así que el corresponsal del «Times», entusiasmado ante el magnífico espectáculo que tenía ante los ojos, agota en su descripcion el vocabulario de su lengua para transmitir á los lectores la impresion vivísima que le produjo, y deplora que vuelva muy pronto á caer sobre él el velo del misterio.

El diario londinense, no obstante, en los comentarios que hace de la carta de su corresponsal deja entrever la esperanza de que la expedicion presente contribuya á abrir el Thibet á los europeos, por la buena impresion que dejan en sus habitantes las rupias que, en no escasa cantidad, habrán regado entre ellos los expedicionarios. Aunque los lamas difieran en gran manera de los cuerpos sacerdotales de otras partes, no es creíble que sean insensibles á las tentaciones del provecho material y buscarán modo de armonizar sus conveniencias morales con las ventajas del comercio. Así lo espera el «Times», y no va, quizas, del todo descaminado.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

[illegible]

SALIERON

[illegible]

Remates para hoy

José B. Gomensoro, á las 3 p. m. de seis casas situadas en Los Pocitos fundado con Villa Sara, edificados por don Clemente de Arteaga.

Mendoza Garibay, de una casa de cuatro piezas y demás dependencias interiores situada en la calle Uruguayana entre Gil y Maturana núm. 170.

Venta al mejor postor y al contado. Gente judicial. 5 las 4 de la tarde.

Union Industrial Uruguaya

El martes se reune el Consejo Directivo á las 8 1/2 p. m.

Para aliviar la irritacion que sienten aquellos que padecen de afeccion bronquial, las Pastillas Bronquiales de Brown, son muy útiles. Remedio sin igual para la tos, ronquera y mal de garganta.

Espectáculos

POLITEAMA.—De José y Luis Crodara.—Reaparicion y adios a Montevideo del Com. Ermete Zacconi.—5 únicas funciones—Compañía dramática italiana, dirigida por el Com. Ermete Zacconi.

Hoy domingo 25 de Setiembre.—Se representará el «Isonestà» y «Don Pietro Caruso».

CIBILS.— Compañía dramática española, dirigida por el primer actor don José Fernandez.

Próximamente debut.

CASINO ORIENTAL.—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Empresa: Carlos Segúin.—Funcion todas las noches.—Domingos y dias festivos á las 3 de la tarde matinée y rifa de juguetes.—Siempre novedades.

ODEON.—Funcion á beneficio del artista A. J. Barros.—Hoy domingo 25 de Setiembre.—Se dará «Los celos de un marido», «La agonía de Colon» y «¡Ya somos tres!»

Indicador profesional

ARTURO CAPELLA Y PONS — Cirujano dentista. Calle 18 de Julio núm. 95. 1600 st 12 v nb 12

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA— Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, le 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA—Escribano y contador.—Dinero en hipoteca.—Oficina: 25 de Mayo 261—Casa particular: alto 27.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 5, los dias hábiles, Sierra 60. (Plaza General Rivera) Teléfono «La Uruguaya».

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra.—Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris.—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 280.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA — Ha trasladado su consultorio médico en la calle Uruguay núm 6, esquina Andes. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono á la Uruguaya.

FRANCISCO M. COR[illegible] [illegible]

[illegible] RAMIREZ — [illegible] vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones número 109.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista.—Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos.—Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1591 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados) — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22-pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jl 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon número 82.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. Calle 25 de Mayo 265. 115 fbp

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería.—Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 158. ab 12-pm

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio. Misiones 55. 163 ab 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 174.

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista, Maldonado 177. — Lecciones á domicilio.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Calle Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146 pm

VICENTE GALMES — Médico cirujano — Calle Paysandú núm. 192.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.—Se dedica con preferencia á las enfermedades del pulmon, asma y otras. 1611 sb 13-pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su Estudio en la calle de Florida número 68. 1278 jl 24 v ag 25

R. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rio Negro núm. 132.

OMNIBUS

CAMPOS — Estancias, casas de campo. Compro. Escribir á J. de Chapeaurouge, Rivadavia 329 (Buenos Aires). 1633 st 15 v st 2o

COBRADOR NECESITASE — Inútil presentarse sin referencias y además garantía. 18 de Julio 1675. 1695 st 29

CHACRA — Se arrienda, 5 se vende 8 cuadras, casa para familia con 6 piezas y otra independiente para peones. Puente de la «Chacarita», con frente al camino nacional á Maldonado. Mercado 178. 1653 st 18 v st 27

EUCALIPTUS—De crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre.—Plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustina.—Carreras.—Plátanos y otras variedades de árboles forestales.—Semilla de eucaliptus recibida de Australia.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 1181 jl 8 v ob 1

MACETAS Se venden 25.000, calle Progreso núm. 50 «Aidondo». 1717 st 23 v ob 5

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Corion al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo.—Teléfono: La Cooperativa.

143.125 PESOS tiene colocados en pequeños préstamos garantidos con hipoteca el Banco Cooperativo de Ahorros en los dos años que lleva de fundado.—La forma de amortizacion por cuotas mensuales es la mas conveniente y de mejores resultados para todo el que necesite tomar dinero á interés.—Antes de aceptar cualquier otra combinacion, pídanse informes á la gerencia: calle 25 de Mayo núm. 222.

RECLAMOS

El estómago de un niño es naturalmente delicado. La medicina debe ser agradable al paladar para que no desarregle el estómago. La «Emulsion de Scott» es en este sentido—como en muchos otros—la medicina predilecta de los niños.

«Certifico: que la «Emulsion de Scott», de que hago frecuente uso en mi clínica, es una buena preparacion que sustituye con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao en las enfermedades de los individuos de temperamento linfático y constitucion escrofulosa, con particularidad en los niños que la toman generalmente sin repugnancia y la soportan bastante bien».

Doctor Serratosa.

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONVALECENCIA, CLOROSIS, ANEMIA son RAPIDAMENTE CURADAS con la HEMOGLOBINA DESCHIENS
Reconstituyente ferruginoso, el mas poderoso, devuelve prontamente FUERZAS, COLORES y APETITO. No ennegrece los dientes, no restriñe y no cansa el estómago. VINO, Elixir, Grageas, Jarabe, GRANULADO. Exijase el Nombre DESCHIENS — PARIS

CON PILDORAS CREOSOTINA
NO HAY INFLUENZA
EN TODAS LAS FARMACIAS
Representantes exclusivos SURRACO Y FERREIRA
DROGUERIA Y FARMACIA
224 al 228—Reconquista y Juncal—225 al 239
MONTEVIDEO
955 jn 7-pm

CANSANCIO

Cuando se ha trabajado demasiado, ya corporalmente ya con la inteligencia, se cae á veces en un estado de debilidad y de anemia que puede ser peligroso y que predispone á toda clase de enfermedades. Aconsejémos en tales casos el uso de una copita de vino de Quinium Labarraque antes de las comidas; es un tónico excelente para restablecer en poco tiempo las fuerzas mas agotadas y para curar con seguridad y sin sacudidas los estados de debilidad y de languidez persistentes.

Esto explica el que no haya puesto reparos la Academia de Medicina de Paris para aprobar la fórmula de dicho producto, declarándolo de este modo á la confianza de los enfermos.

A decir verdad es una recompensa sumamente codiciada y que rara vez se obtiene de la docta corporacion. Expéndese el vino de Quinium Labarraque en todas las farmacias y en el depósito Central: Casa Frere, 19, rue Jacob, Paris. Toda botella contiene medicamento para unos 15 dias, lo cual indica que este tratamiento de eficacia nunca desmentida, es sumamente barato.

YA APARECIO
ARTURO CONAN DOYLE
Los Milagros de Sherlock Holmes

Primera serie (un tomo)
EL FORMULARIO ANTIGUO
LA CABEZA ROJA
EL CONSTRUCTOR DE NORWOOD
EL GLORIA SCOTT

Segunda serie (un tomo)
EL CARBUNCLO AZUL
LAS VACACIONES DE SHERLOCK
LA LIGA DE LOS ROJOS
LA DIADEMA DE ESMERALDAS

En venta en todas las librerías y en esta imprenta á $ 0.25 el ejemplar.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195 esquina Misiones. 1565 pm.

Lorenzo Salgado y Cía. Han trasladado su casa de comercio á la CALLE ANDES NÚMEROS 102-106 Y URUGUAY 91

Campos de la Piedra Chata ENTRE ESTACIONES Juan Jackson y La Lata
SE ARRIENDAN TRES FRACCIONES NUMERO 2 DE 1171 HECTAREAS, NUMERO 5 DE 900 HECTAREAS, y NUMEROS 6 y 7 DE 1041 HECTAREAS.
PARA TRATAR CON ANTONIO B. SANCHEZ, CALLE ORILLAS DEL PLATA NUMERO 80.—MONTEVIDEO. 1328 jl 30 v st 30

Cúrese ese Resfriado en un Dia tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

Aceite DE Hígado de Bacalao Garantido de Noruega
Fresco de la nueva cosecha. Venta por litros y medios litros.
FARMACIA CRANWELL 25 de Mayo, 215

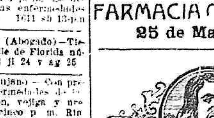

HUNYADI JÁNOS
El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra: Estreñimiento habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc. Exigir en la etiqueta el nombre de "Andreas Saxlehner, Budapest."

Biblioteca "La Nacion" DE BUENOS AIRES
Hállanse en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm 11. Precio: ps. 0.25

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectiva, mente:

«El Hijo de Oro», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Rider Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewicz; «Los Oberlé», por René Bazin; «Espirina», por Teófilo Gautier; «Simples Amores», por Pierre Mael y «Mi castillo durmiente», por Guy de Chantepleure; «Alma de Niño», 2 «Irresponsables», por Manuel E. Podestá; «El Demonio de los Bosques», por Roberto Monzoneey Bird; «Morriña», por Emilia Pardo Bazan, y «Argenia Guillota, por Prospero Merimée; «Cuentos de Navidad», por Carlos Dickens; «Humos», por Ivan Turguenef; «Una Historia Bohemia», por Mme. D'Arbouville; «Veinte años despues», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Cía», por Jorge Ohnet.

Tres novelas por Ouida.

«La Luna Roja», por Champol.

«Quo vadis?», por H. Sienkiewicz, tomos primero, segundo tercero y cuarto.

«Porque», por la duquesa de XXX, primero y segundo tomo.

«El tesoro de Chantereine», por A. Theuriet.

«Un artista en ciernes», por R. Ottsongli.

«Dos Mujeres», por May Armand Blac.

«La hija de las olas», por Pierre Mael.

«La señorita de Serzeac», por J. de la Frete.

«Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe.

«Yanz-Hun-Tay», por Wenceslao Serozewsky.

«La culpa agena», por Henry Ardel.

«Martirio de un genio», por Honorato Balzac.

«Saltimos, por Dupuy.

«El novela de la sangre», por Carlos Octavio Bunge.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Fein.

Dia 24—Trámite—Heber Jakson con fisco, Guerra con Lermitte, Arrúe con Correa, Banco Nacional con Martinez, Castro con compañía de seguros La Nueva York, Jaunsolo con fisco, cinco en causas criminales, seis administrativas.

Interlocutoria—Suc. Juan José Rocha, queja Martinez, Botella con Cabrera.

Definitivas—Suc. Arrúe con Correa.

Resoluciones en causas criminales con apelacion—Ocho.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Alvarez, Piera, Gonzalez.

Nota—El doctor Emilio Paysé informó sin voces ante el Tribunal en los autos de Goyenaga con Riestra con la compañía Hamburgo Sud Americana.

Dia 24—Trámite—Suc. Calabuig de Frangupia, Banco de la República con Ayala, Souza con Souza (2), dos en causas criminales.

Interlocutorias—Casanova con Sartori, cuatro en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Castro.

Dia 24—Trámite—José Delgado, menores, Walter Harley, denuncia de minas.

Interlocutoria—Juan Ricomé.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite—Carlos Vallarc.

IMPEDIMENTO

Trámite—Antonio Raffo con Manuel Pita, Raffo hnos. con Manuel Pita, Impuestos Directos con Julian Corralejo, Ricardo Liesack con José Tocaven (hijo), Juan Bergalli con Belarmina Mullin de Baras, Laureano Lopez con Aurelio Hernandez.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 24—Trámite—Test. Domingo Ordoñana, Enrique Dellazzoppa y María Jaquetti, test. Ana María Rubatto, Manuela Lopez de Lago Piñeiro con Wilson, Son The Pacific Steam Navigation Company, test. Blandin, Salacio de Savio, test. María Costa, Felipe Perichon y García con los señores Federico Donelly y Ca., test. Catalina O'Nil de Fernandez, conc. Benigno P. Carambula, test. Dominga Ordoñana, Celina Garcia y Capdevila, test. Mercedes Fernandez, Carta acordada de Superior Tribunal de Justicia, test. Pedro Merletto, Oficio de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública referente á Agustin Varrino, test. Margarita Riego de Palmarino, José B. Weisles con Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, test. Antonia Arroyo, Brenas Lafont con la Empresa de Navegacion Nicolás Mihanovich, test. Juan Carriquiri, ant. relativos á la incapacidad de Nemesio Uriarte, test. Agustin Garcia incidente Julio Sienra, Manuela Lopez de Lago Piñeiro con Wilson, Son, The Pacific Steam Navegation Company, test. de Martin Ximen y Erviglia Meatza de Ximeno, test. Domingo Ordeñana, Ines Falson de Gonzalez Vizcaino con las sucs. de Martin Algará, test. Carmen Buero de Montobruno, test. Baldomero Pérez de Velazquez, David Velazquez y Baldomera Velazquez, Carta acordada del Superior Tribunal de Justicia sobre escribanos, test. Dredamia Acosta y Lara de Molins, test. Antonio Rovera, Margarita Siri de Fresnedo y Magdalena Siri de Lussich.

Interlocutorias—Gregorio Burgueno Juan Ricardo Beunza en autos Juan Antonio Beunza, Benito Millan.

Definitivas—Angel Tomassini.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 21—Trámite—Sucesion de Elena Solano de Rodriguez, sucesion de Carlos Vignolo, sucesion de Gregorio Gomez, testamentaria de Margarita Lepra de Pippo, el doctor Federico Acosta y Lara contra la sucesion de José María Gonzalez, sucesion de Juan Manuel Blanes, oficio de la Oficina de Crédito Público, Bernardo Coya contra Sinforiano, Amelia Mauricia y Elvira Medina, José Rodriguez contra la Empresa General del Puerto de Montevideo, María Pino de Rodriguez contra Pedro Rodriguez, antecedentes relativos á la menor Julia Marin, sucesion de Carmen Larrañaga, sucesion de Francisco Morteo, sucesion de Ambrosio Zas, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores, testamentaria de Felicia Costa, Carolina Prado de Capellan contra Dominiziano Cappellano, Bernardo Belazagar Etchevest contra Juan Lehenian, Justa A. Rocca contra la sucesion de Elena Solano de Rodriguez, Salome Navajas de Maciel y Adolfo Navajas contra la testamentaria de Miguel A. Navajas, Francisco Sicoca, deduciendo tercería en los autos seguidos por Antonio Santini contra Isidro Sainz Rosas, Oscar Ricco, deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por Roberto Casas contra Pascual Ricci, testamentaria de Manuel Delgado, Pedro Berterecido, deduciendo tercería de dominio en los autos de concurso de Hector Vazquez, sucesion de Pedro Cerizola, sucesion del general Pedro de Leon, sucesion de Juan Laplace, Victorio S. Marquez, por su menor hijo Juan Manuel, sucesiones de Francisco Segade y Losada y de Josefa Losada de Segade, sucesion de Santiago Solari.

Interlocutorias—Sucesiones de Salvador y Pedro Chilinchabide, concurso voluntario de Santiago M. Antuña, testamentaria de Desideria Osbaldo de Echeverría, concurso voluntario de Herran, expediente sobre entrega de las dos terceras partes del sueldo.

Definitivas—Magdalena Barthe de Mailhos, informacion y declaratoria de pobreza.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 24—Trámite—Test. Ciriaco Yanez, suc. Pedro G. Caravia, Antonio Somoza con Braceras, Rademacher y Ca (3), Juan M. Lucas con Tomas W. Porrit, suc. Justo Corta, suc. Félix Viso, intest. Pablo Cavanneza, Manuel Ezcurra de Guijo, tercería de mejor derecho, suc. Carlos A. Fein, suc. Onofre de Davidson, con Kropp, Hueck y Ca. Albertoni y Caparro, Enrique García diligencia relativa á la apertura de su segunda testamento, test. Rosendo Pequeño, Carolina Kensley de Torres, test. Crescencio Ramos.

Interlocutorias—Suc. Francisco Vita, Juana García Regades y otra, sucs. Nicolás Padron y Eugenia Estevez, test. Crescencio Ramos.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 24—Trámite—Miguel A. Favaro con Adriano Lacassagne, Vicente Novoa con Pascual Scuardi, los señores Bio y Ca., con el concordato Massi y Ca., Serafín Gravaro con José Mello, Antonio Garrigo con Juan F. Delgado, Banco Comercial con Lorenzo Althabe, Santos Garcia con los señores Martinez y Couto, Juan Lenardi y los señores Latirza y Gil, Juan A. de Souza con los señores Cessio é Iturlate, Oficio de la Secretaria del Superior Tribunal, Maria C. de Diez con Carlos de Arteaga y doña Manuela L. de Arteaga.

Interlocutorias—Bernabé A. de Noriega con José V. Martinez, Augusto Neri con Angel Berreta, Marcelino Luraste con la Compañía de Seguros La Positiva, Luis Perrota inc. en el concurso Pesqueira.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Dia 24—Trámite—Joaquin A. Tassistro con José Carradino, Manuel Alonso Blanco con Duncan Stewart (hijo) é Isabel Maclean de Stewart, Masanés y Ca con Viuda de Torres, Máximo Giandonini con José María Claret, Salvo, Campomar y Ca con Victor M. Castro, Compañía de Seguros la Trasatlántica, solicitando nuevas medidas, Pedro Oyarzabal con la Compañía de Seguros la Económica Comercial, Enrique Mondino con Juan Echeverry, José Rios Lema con Pablo Hubert, José R. Fernandez con Julia E. de Viny, Anselmo Bollasina con Martinez y Couto, Juana S. Perez con Angel Angeli y José Rodriguez, Pedro Rizzardini con José Marconi, A. Gubitosi, auxiliatoria de pobreza.

Interlocutorias—Concordato Rios, Tomás Zarina con Juan Peyrou, Pedro Gomez Muñoz con Francisco Camarano y otros, Sámano y Castro con Manuel M. Básenas J. Silva y Cabrera con Miguel Diaz.

Definitivas—Alvaro Cupini, concordato.

Reservada—Una.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAD—A cargo del doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Dia 23—Trámite—Suc. Teresa Salvo de Ferraro, Jorge Sienra con Juan P. Corradi y otra, Cármen Espíneyra con suc. José Naya, Isabel Tomé con Pablo Mariani, Carlos Minelli y otra, suc. Eugenia Beltrame, María Antonia Rampone de Cafferata, Isabel Aguerre de Irulegui con Francisco A. Freire y otros, Oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, idem de Minas, idem de la Junta E. Administrativa, Ramon Blanco con Federico Ardoino, inc. Santina Duchone, Eduardo Canda, Jorge Sienra con Florentino Quinteros.

Interlocutorias—Santiago Babluchi con Mendez hnos. y otra.

Definitivas—Guillermo Fá y otra, Juan P. Lina, José Cattáneo con Orfilia Banzá.

Reservadas—Cuatro.

Avelino Barbot, actuario.

Avisos del día

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA
SORTEO DE TITULOS
31.º SEMESTRE

Servicio semestral .... $ 7.500.00

Intereses 3 % sobre $ 57.400 de obligaciones en circulacion .... » 1.722.00
Fondo amortizable .... » 5.800.00

El dia treinta del corriente se procederá al sorteo de cincuenta y ocho títulos hipotecarios, emitidos por los que suscriben, según escritura pública fecha 18 de Marzo de 1899, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m., en el escritorio calle Cámaras 30, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 31.º semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.o de Octubre próximo de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1904.

A. BARRERO Y RAMOS, M. LESSA.

1719 st 24 v st 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos de concurso de don Hernan P. Castro, ha sido presentado por el síndico el estado de graduacion de créditos que se halla de manifiesto en la Oficina por el término de quince días. — Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 1732 st 24

JOSÉ ALVAREZ (Q. E. P. D.)
Falleció ayer 24 de Setiembre de 1904

Manuela Cuinat de Alvarez, esposa; José, Sara, Arturo, Abel, Luis, Carlos, Elisa y Nilo, hijos; Francisco Cuinat, padre político; sus hermanos Domingo y Antonio, Ramon y Manuel, ausentes; sus hermanos políticos, sobrinos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro, de dicho finado que se efectuará hoy 25 del corriente á las 4 1/2 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle San José núm. 183.
Unica invitacion.
Cementerio Central.
Se ruega no enviar coronas.
Empresa Urta y Ca

MARIA LISTA DE CUINAT (Q. E. P. D)
Falleció ayer 24 de Setiembre de 1904

Francisco Cuinat, esposo; Manuela Cuinat de Alvarez, José, Dolores C. de Reinante (ausente), Blas, Elvira y Jacoba, hijos; hijos políticos, hermanos, nietos, sobrinos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 25 del corriente á las 5 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Durazno núm. 197.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
Se ruega no enviar coronas.
Empresa Urta y Ca

Landelino Vazquez (hijo)

De comestibles, bebidas, muebles, ropa usada, etc. En el local del Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á la 1 y 1/2 de la tarde, procederé á vender, por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, en los autos de Enrique Menini con Francisco Villar Lantes; comestibles, bebidas, kerosene, terraja, etc.

AL MISMO TIEMPO

Por orden de los señores jueces de lo civil de primero, segundo y tercer turnos; Los muebles, ropas y demas objetos inventariados en los autos de los intestados: Simona Rodriguez, José Alvarez Ramos, Pedro Lalanne, Noé Bendezola, Francisco Rodriguez, Ana Inés Bianchi, Bartolomé Reinoldi y Julian Vega.

NOTA — Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Montes y Aguerre

Del Gran almacen calle Sarandí número 214 esquina Treinta y Tres.—Espléndidas instalaciones de pino de tea modernas, armazones, mostradores, vidrieras, reo mostrador chapa zinc y espléndida pinturería, gran cantidad de comestibles y bebidas, todos con artículos de primera calidad.

EL VIERNES 30 del corriente, á la una en punto, rematarémos á la mas alta postura por transformacion del negocio, todas las buenas existencias de este bien surtido almacen: Aceite de varias clases, almidon, gran cantidad de conservas surtidas, dulces de varias clases, galletitas, cristales, vidrios, tarros de vidrio, mostaza, bebidas finas como ser: cognac, vermouth, fernet, bitters, chartreuse, licores, anís, etc. Aceite, jerez: balanzas sobre mostrador, medidas, pipas de tea, mesas ceibo y cuenta, tablones de tea, mesas, sillas y cristales y demas existencias que podrán verse el día del remate desde por la mañana.

Recomendamos mucho este remate por que todo lo que hay para vender es bueno.

Exíjimos seña á todo comprador.

1720 st 21

José B. Gomensoro

De averías—Chapas de nogal, aceite en latas, orejones de Chile, champagne, comino y anís.

EL MIERCOLES 28 del corriente Setiembre, á la 1 y 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda.

En el despacho de Aduana:
1 cajon chapas de nogal para muebles.

En segunda—Frente al depósito Santos, Aduana Nueva y Artigas:
P M C — 20 canastos champagne.
B S A — 13 cajones aceite español en latas (libre de avería).
J M — 39 sacos orejones de Chile cada uno 10 sacos de 10 kilos.
2 sacos cominos.
2 sacos anís en grano.

Venta despachado, al contado y sin reclamo, en oro sellado.

La venta empezará por el patio del Despacho de la Aduana.

Se exije garantía en dinero al que compre. 1724 sb 24

José B. Gomensoro

De abandonos de Aduana.—Artículos para distintos ramos.—El remate se efectuará en el Depósito Capurro Nuevo 3, esquina de las calles Ituzaingó y Rampla.

EL JUEVES 29 de Setiembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

Cantidad de bultos de mercaderías para distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 28 del reglamento de Aduanas.

Al mismo tiempo 11 cajones conteniendo una instalacion á vapor para lavar, secar, planchar y almidonar.

278 bultos artículos de lata.
5 sacos crin vegetal.

Todo comprador dará garantía en dinero.
Venta al contado, despachado y en oro sellado. 1725 sb 24

José L. Laugarou

En venta particular.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 59, esquina Cuareim.

«Rainbows», toro Durham puro, de 3 años de edad (peso 1000 kilos), nacido en la estancia San Andrés, de la sucesion del señor Juan Shaw.

«Triunviro», padrillo puro de carrera importado, de pelo zaino.

10 carneros Rambouillet puros de 1/2 sangre.

En la calle Cerrito núm. 187: 1 volanta americana (nueva), para 6 personas, 1 break chico de 6 personas, 1 id id id, 1 volanta americana para 2 personas, 1 caja de fierro grande, especial para una gran casa de comercio, 1 id id chica, juego de arreos, etc. 1723 st 24 v ob 6

Avisos
CONCURSO FOMENTO TERRITORIAL

Los acreedores por Obligaciones verificadas y que hayan sido reconocidos como tales acreedores, en el Estado de Graduacion de Créditos, pueden acudir al Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos (Sarandí esquina Misiones) á cobrar el dividendo acordado.

Montevideo, Agosto 27 de 1904. 1508 ag 27 v sb 28

"La Manchester"
Compañía Inglesa de Seguros contra incendios
AGENTES: EUGENIO O'BREN
Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala número 63.
MONTEVIDEO
3.a pág.—perm.

Restaurant Cottens
CALLE 33 N.º 190
SERVICIO A LA CARTE
Especialidad en fiambrería francesa
Morcillas, salchichas trufadas, andouillettes, patés, etc.
PRECIOS MUY MÓDICOS
Se admiten pensionistas
Calle 33 núm. 190

Fotografía Inglesa
RINCON 176
JEAN DE SENAIA:

Comunico al público, que he resuelto mientras persista la situacion actual del país,—hacer importantes rebajas en todos los trabajos fotográficos que se confeccionen en mi establecimiento, llegando esas rebajas, en algunos, á un cincuenta por ciento del precio actual.

Hago presente, así mismo, que estas ventajas desaparecerán una vez que terminen los sucesos actuales.

De modo, pues, que los que quieran buenos trabajos, á precios módicos, deben apurarse, y concurrir á mi casa.

105 ms 1 v J. Fitz Patrick

Bazar del Japon
CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS
Grandes surtidos de artículos frescos
A PRECIOS MÓDICOS
ACABAN DE LLEGAR
800 CLASES DE GALLETITAS INGLESAS, ESPECIALES PARA EL TÉ, VINO, RECIBOS Y PARA ENFERMOS.
RICOS CARAMELOS SARAH BERNARDT, GUAYABA EXTRA DE CASCAO.
EXQUISITOS QUESOS DE [illegible]
LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.
TES FINOS DE LA NUEVA COSECHA, Núms. 500 Y 1000 Y PARA FAMILIAS A 0.60 LOS 500 GRAMOS. ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES.
CONSERVAS Y DULCES DEL BRASIL, RECIEN LLEGADOS.
Cigarros habanos
Bazar del Japon
CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA
Calle 25 de Mayo 343 y 347
ENVÍOS A DOMICILIO —TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.
REGALO.—Todo cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una tetera.

OTRO hombre nuevo
¡NO PODIA TRABAJAR¡
Hoy está fuerte y sano. Que el mismo le diga como recuperó la salud.

Pantanoso, Montevideo, Noviembre 22 de 1903.—Señor doctor Sanden.—Estimado señor.—Me hago un deber en poner en su conocimiento que he usado su Faja Eléctrica por espacio de dos meses al cabo de los cuales me hallo completamente restablecido de la dolencia que me aquejaba, que era un fuerte dolor de cintura que me imposibilitaba para mi trabajo.

Quedándole á usted agradecido se despide de usted S. S.—Juan Otonelli.

Pantanoso, Montevideo, 2 de Diciembre de 1902.—Señor doctor Sanden.—Muy señor mio: Recibí su apreciable del 25 del pasado en la que me comunica haber recibido mi carta en la que yo despues de agradecerle el señalado servicio que ha hecho Vd. con su invento á la humanidad en general y á mí en particular pues desde que uso su Faja por espacio de dos meses me hallo completamente restablecido de una pertinaz dolor de cintura que me imposibilitaba de todo trabajo. Segun los deseos expresados por Vd. en la suya tiene Vd. mi autorizacion para que dé á la publicidad la presente.

Sin mas se despide de Vd. S. S.—Juan Otonelli.

Este hombre ha encontrado nuevo vigor y vitalidad, y Vd. puede hacer lo mismo.

Mi sistema es sencillo y natural. Visíteme ó investigue.

CONSULTAS GRATIS HORAS de 9 a. m. á 5 p. m. Domingos de 10 á 12.

Si no puede venir mande á buscar mis libros VIGOR y SALUD son gratis y porte pago.

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

Reumatismo

El reputado é inteligente médico francés doctor Chevalier, acaba de demostrar al mundo entero que los remedios inventados por él y que se distinguen por los nombres de

ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER

Linimento San Luis

Curan radicalmente el Reumatismo y todos los dolores en el cuerpo. No hay Reumatismo que resista tomando el

Elixir del Doctor Chevalier

y frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Fortunato Ansoategui
INTRODUCTOR
En venta en las droguerías y boticas.

Cabaña Santa Eugenia

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 310, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet origen Rancin, productos nacidos en esta Cabaña de dos á dos y medio años de edad los toros y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesado á como ejemplares especiales.—S. San Martin. 1551 v 5 oct

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES
De N. C. Salvagno
Oficinas: calle Cámaras 105 (entre 25 de Mayo y Rincon)
Depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)

Se anticipa dinero, sobre mobiliarios, muebles sueltos, mercaderías, propiedades y valores, para ser vendidos al mejor postor, ya sea en nuestro depósito ó en los domicilios particulares, por el martillero de la casa, á por el que indiquen los interesados.

Los señores rematadores pueden obtener el dinero que necesiten sin pagar interés para hacer sus anticipos sobre los bienes á rematarse, ya sea en nuestro depósito ó en los domicilios de los interesados.

Se reciben muebles, mercaderías, pianos y carruajes á depósito. 1705 st 29

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho, TISIS, Asma
CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS
Gotas Livoniennes de TROUETTE-PERRET
Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLÚ
Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.
Es el también el único que no fatiga el estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.
Depósito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS
Depósitos en todas las principales Farmacias.

Compañía de aguas corrientes
Casa especial en aparatos sanitarios

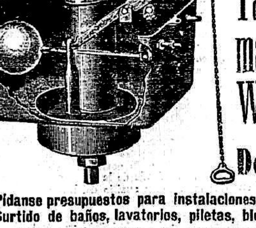

Tanques automáticos para Water-Closet.
Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.
Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc., etc.
CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT
LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre después de las comidas.—ISIDRO BLANCO MORENO."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsion de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

La Emulsion de Scott Legítima es la única Emulsion de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se enrancia, ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Contra la Caspa
Y para conservar el pelo fuerte y sedoso
USEN
LA TRICOFILINA
del Dr. D. Paolo Ferzo

No hay nada mejor en este preparado [illegible]
PRECIO: $ 1 el FRASCO — DEPOSITO: URUGUAY 345 — Francisco Campodónico.

Colegio de la Congregacion Escolar Alemana
129 - Calle San José - 131

Se avisa á los padres que los exámenes se verificarán los dias 19, 20, 21 y 22 de Setiembre.

El nuevo año escolar principiará el 3 de Octubre. Para esta fecha se admiten varones y niñas solamente para la clase inferior.

717 set. 1 e ob. 1 LA COMISION

Talleres Tipográficos y Litográficos
LA RAZON
A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ
Calle Cámaras 54
Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.
PRECIOS MÓDICOS
TELÉFONOS LAS DOS COMPAÑIAS

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | CONVENCIONAL
Por descuentos |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 27 de 1899.

CURACION del DIABETES
EL VINO URANIADO Pesqui
Hace desaparecer de un gramo por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO
Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cía.
Venta por mayor: PESQUI, Bordeaux (Francia).

TARIFA
MENSAJEROS OLIVER

Por mensaje á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva con contestacion .... $ 0.10

El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Este y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo .... $ 0.20

Artigas y Maroñas .... $ 0.20

Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago .... $ 0.40

Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:

Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores .... $ 0.10

Del Paso del Molino al centro .... $ 0.20

Estos precios son de mensajeros en bicicleta.

Deseando uno á pié á mayor distancia de 25 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono de con exactitud calle y numero.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion

NOTA—La Empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumenta el precio del menaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de Oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

ALFOMBRAS

[illegible]

Alhajas para regalos

[illegible]

Luz Eléctrica
AVISO AL PUBLICO

Se previene al público que según condicion indicada al dorso de las cuentas, las instalaciones internas para luz eléctrica, solo pueden ser efectuadas por el personal de esta Administracion, y que desde la fecha del presente aviso, no se comunicará ni se dará corriente á instalaciones que hayan sido hechas por personas agenas á la «Luz Eléctrica».—La Gerencia. 1628 st 21 v oct 21.

ESPLÉNDIDA MANSION REGIA
LA MAS VÁLIOSA DE MONTEVIDEO
Y EL PARQUE MAS NOTABLE Y DE MAS VALOR
¡SE VENDE A PLAZO!

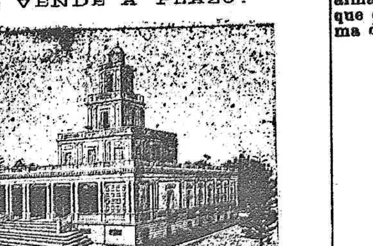

Por ocho reales vara entrando todo inserto.

Debería decirse que se regala, pues no se pide ni la décima parte de lo que costó.

El edificio sólo ha costado 130 mil pesos.

El parque de 31.500 varas de superficie no puede valorarse. El señor don Domingo Basso, que es la persona mas competente en apreciaciones de parques y plantas dice: Hay en ésta propiedad ejemplares de árboles que valen mil pesos cada uno.

Como conjunto y como variedad no se conoce nada que pueda estar al á su nivel confrontado con este verdadero jardín botánico.

El edificio es soberbio. Los estucos y bajos relieves hechos por el inmortal Mora, han costado más de 25 mil pesos.

Por la obra de carpintería el que construyó este edificio, pagó veinte mil pesos. Todos los cristales son de Saint Gobain, pisos de mosaicos florentino, estufas de marmol finísimo, paredes estucadas como mármol, escalinata de mármol, etc. el dinero se derrochado á montones.

Hay necesidad de liquidar—Una parte al contado, otra á uno, dos, tres y cuatro años de plazo.

Como localidad nada hay mas sano, mas alto, mas espléndidamente panorámico.

El que quiera hacer una buena compra que venga.

18 de Julio 67 — LA INDUSTRIAL — En liquidacion
1706 st 22

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado 12.000.000.00
Capital suscrito 6.000.000.00
Capital integrado 189.316.91
Fondo de reserva 189.316.91
Fondo de previsión 130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ANUAL

En cuenta corriente á oro .... 1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad) .... 3 %
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem) .... 4 %
En depósito á mayor plazo .... convencional
En Caja de Ahorros .... 4 %

Por adelantos en cuenta corriente, oro .... [illegible]

EDUARDO ROLANDO, GERENTE

VERDADEROS COLLARES ROYER
Electro-magnéticos
Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS
Desconfiarse de las Falsificaciones
225, rue Saint-Martin, PARIS
Y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

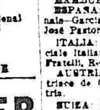

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Itnzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos al 2 %, inclusive depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorro.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

A. RODRIGUEZ DIEZ, gerente

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Brasun y Cía

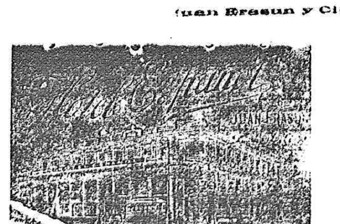

CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé; Montevideo, Rio de Janeiro, Sao Paulo y Bahia

Capital suscrito .... lbs. 1.000.000 $ 4.700.000
Id. Integrado .... " 500.000 " 2.350.000
Fondo de Reserva .... " 325.000 " 1.527.500

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA N.º 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales [illegible] bien sobre los pueblos de Italia y España.

INTERESES A REGIR DESDE EL 1.º DE SETIEMBRE HASTA NUEVO AVISO

Por depósitos en Cuenta Corriente [illegible]
Por depositos en Caja de Ahorros con libreta

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1904.

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito .... $ 2.200.000
Id. realizado .... [illegible]

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Cilarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: D. Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Paris.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, R. sal & Ca, J. de Ferrer & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brazil Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahia—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial do Pará.
San Pablo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Co.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourille.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

PAGA: Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año. A retirar con 30 dias de aviso .... A plazo fijo de 3 meses .... A [idem] ....

CAJA DE AHORROS: Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos .... Sobre depósitos á 3 meses .... Idem idem 6 meses ....

COBRA: Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas é cupones en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin, del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 %.

El Banco está abierto todos los dias, hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

DIRECTOR-GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata
CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado .. £ 2.000.000 Equiv. á oro .... $ 9.400.000
Idem suscrito .... » 1.500.000 Idem idem .... » 7.050.000
Idem realizado .... » 900.000 Idem idem .... » 4.230.000
Fondo de reserva .... » 1.000.000 Idem idem .... » 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre los principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente .... Nil
» » á 30 días de aviso por cantidad convencional .... [illegible]
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional .... [illegible]
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional .... [illegible]

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto [illegible] Convencional
Descuentos [illegible]

Montevideo Julio 1.º de 1904

C. J. NUTTALL, Gerente.

VILLA COLON
Gran Hotel del Parque

Es el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro el hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano».—Se encuentra á dos kilometros del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: este establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud debil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Giot y Hotel, que está bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden á precios muy módicos.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

El tranvía del Hotel se encuentra en la Estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el Hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes el [illegible]

Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

Banco Español del Rio de la Plata
CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA
Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS: Avenue de L'Opera 32. MADRID: Alcalá 23. ROSARIO DE SANTA FE: San Martin esq. Santa Fé. BAHIA BLANCA: O'Higgins 41 y 43. LA PLATA: Calle 7 núm. 67. ONCE SETIEMBRE: Pueyrredon 185.

Capital suscrito .... $ 20.000.000.00 argentinos moneda legal
Fondo de Reserva 2.099.569.25

Gira sobre [illegible] América, República Argentina [illegible]

[illegible]

TASA DE INTERESES
SE ABONA

[illegible]

MATEO A. ROLDOS, Gerente.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Setiembre 24 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400	para el lunes	59 10	»
» 7.050	al contado	59 10	»
» 9.400	para el 27 corriente	59 10	»
» 7.050	al contado	59 10	»
» 4.700	para fin Octubre	59 10	»
»23.500	idem idem	59 20	»
» 4.700	al contado	59 10	»
» 3.760	para el lunes	59 10	»
» 4.700	idem idem	59 10	»
» 4.700	idem idem	59 10	»
» 32.900	para fin Octubre	59 40	»
»23.500	idem idem	59 40	»
» 4.700	idem idem	59 40	»
» 9.400	idem idem	59 40	»
» 4.700	idem idem	59 40	»
» 4.700	para el lunes	59 10	»
» 14.100	para fin Octubre	59 40	»

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

$ 10.000	para fin Octubre	77	
» 5.000	para fin Octubre	77	50 »
» 5.000	para el lunes	77	50 »
» 5.000	idem idem	77	60 »
» 5.000	idem idem	77	50 »
» 5.000	para fin de mes	77	60 »
» 5.000	para fin Octubre	77	
» 10.000	idem idem	77	

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1a. serie

$ 5.000	para fin de mes	76	
» 5.000	para el lunes	76	

2.a Serie

$ 2.500	al contado	75	%
» 5.000	para el lunes	75	»

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 5.000	para el lunes	76 40	%
» 3.000	al contado	76 50	»
» 3.000	idem idem	76 50	»
» 1.000	idem idem	76 50	»
» 8.000	para el lunes	76 40	»
» 10.000	al contado	76 20	»
» 10.000	idem idem	76 20	»

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 8.500	para el 26 corriente	58	%
» 2.000	idem idem	58	»

DEUDA AMORTIZABLE

$ 2.800	al contado	36 50	%
» 4.000	idem idem	36 50	»
» 1.000	idem idem	36 40	»
» 2.500	idem idem	36 40	»
» 1.000	idem idem	36 50	»

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

200	acciones para fin Octubre	17 10	c|u
100	idem idem	17 10	»
100	idem idem	17 10	»
100	idem idem	17 10	»
100	acciones para el lunes	17 10	»
20	idem idem	17	»
25	idem idem	17	»
100	acciones para fin de mes	17 10	»

2a. RUEDA OFICIAL

DEUDA CONSOLIDADA

$ 47.000	para el 26 corriente	59	%
» 14.100	idem idem	59	»
» 10.810	idem idem	58 90	»
» 15.800	idem idem	58 90	»
» 9.400	idem idem	58 90	»
» 1.410	al contado	58 90	»
» 23.500	para fin Octubre	59 30	»
» 9.400	para el 26 corriente	59	»
» 4.700	para fin de mes	59	»
» 4.700	para el 26 corriente	58 90	»
» 4.700	al contado	58 90	»
» 9.400	para el 26 corriente	58 90	»
» 9.400	idem idem	58 90	»
» 9.400	para fin Octubre	59 30	»

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

$ 3.000	al contado	78	%
» 5.000	para el 26 corriente	78	»
» 5.000	para fin Octubre	78	»
» 6.000	para fin Octubre	78	»
» 5.000	para fin de mes	78	»
» 5.00	para fin Octubre	78	»
» 5.000	idem idem	77 90	»
» 5.000	idem idem	77 90	»
» 5.000	idem idem	77 90	»
» 5.000	para fin Octubre	77 20	»
» 10.00	para el 26 corriente	77 80	»
» 5.000	para fin de mes	77 80	»
» 5.000	idem idem	77 80	»
» 5.000	para fin Octubre	77 60	»

» 10.000	idem idem	78 10	»
» 5.000	idem idem	78 10	»

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1a. serie

$ 5.000	para el 26 corriente	76	%
» 5.000	idem idem	76 80	»

2a. serie

$ 3.000	al contado	75 20	%
» 5.000	para el 26 corriente	75 30	»

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 5.000	para el 26 corriente	76 50	%
» 2.000	idem idem	76 60	»
» 4.000	idem idem	76 60	»
» 1.000	al contado	76 60	»
» 1.000	para el 26 corriente	76 60	»
» 1.000	idem idem	76 60	»
» 1.000	al contado	76 60	»
» 5.000	para el 26 corriente	76 80	»

DEUDA AMORTIZABLE

$ 5.650	para el 2 corriente	36 50	%
» 15.000	para fin Octubre	36 50	»
» 20.000	idem idem	36 50	»
» 5.000	para el 26 corriente	36 50	»
» 5.000	idem idem	36 20	»
» 5.000	idem idem	36 20	»
» 5.000	para fin Octubre	36 50	»
» 10.000	idem idem	36 50	»

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

50	acciones para el lunes	17 10	c|u
100	idem idem	17 30	»
100	idem idem	17 30	»
200	idem idem	17 30	»
100	idem idem	17 40	»
100	idem idem	17 40	»
260	acciones para fin de mes	17 40	»

Telegramas comerciales

Londres, 24 (a las 12.40 p. m.)—Deuda Consolidada á 58.875 por ciento.

Buenos Aires, 24—Hay mucha firmeza en el mercado de ganado vacuno, llegándose á pagar de $ 116 á 125 por novillos especiales. Otros lotes se colocaron de $ 75 á 85 por cabeza.

Los capones para frigorífico se llegaron á pagar hasta $ 12. Los de buena clase se vendieron de $ 7.00 á 11.50. Las ovejas de $ 6.50 á 8.70.

—Se ha fletado el vapor «Reaburn» Octubre, Buenos Aires, Para, novillos a 4 esterlinas.

—Los precios de los cereales no han experimentado alteracion.

Buenos Aires, 24—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.60.

Idem idem, fin de mes, 103.60.

Cédulas ocho por ciento provinciales, fin de mes, 20.40.

Idem idem, fin de Octubre, 20.50.

Consolidada Santa Fé, 1896, para el 26, 84.

Muelles de La Plata, al contado, 146.

Idem idem, fin de mes, 147.

Idem idem, fin de Octubre, 144.

Puerto San Nicolás, al contado, 30.40.

Idem idem, fin de mes, 30.80.

Idem idem, fin de Octubre, 31.

The Catalinas (oro), al contado, 27.

Idem idem, fin de Octubre, 27.50.

San Juan de oro, núm. 1, al contado, 290.

«La Primitiva» (fábrica de bolsas), al contado, 177.

Banco Español, al contado, 148.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7/16 á 1/2.

Idem Francia, 5.07 1/2.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1/2.

Idem Bélgica, 5.09.

Idem Italia, 5.06.

Idem España, 6.93.

Idem Rio de Janeiro, 19.950.

Idem Montevideo, 1 oleo.

Sale el «Paris».

Amberes, 24—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 6.025 para Octubre y á 4.875 para Enero.

Roubaix, 24—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.15 para Octubre y á 5.125 para Enero.

Havre, 24—Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.505 para Octubre y á 1.56 para Enero.

Paris, 24—El cambio bancario á la vista sobre Londres se cotizó á francos 25.22 por £.

Génova, 24—El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á liras 99.97 por 100 francos oro.

Rio de Janeiro, 24—El cambio bancario sobre Londres se ha mantenido durante el día á 12 5/32 peniques por 1000 reis papel.

—Han recibido del Brasil los siguientes despachos telegráficos:

Rio de Janeiro, 24—La existencia de carne tasajo en el comercio es de 1.410.000 kilos.

Cotizamos por carne en fardos de 1 y 2 mantas con puntas 630 a 700 reis el kilo; Id id puras mantas 640 á 860 id.

Mercado firme.

Entraron en la semana 4900 fardos y salieron 5400 id.

Pernambuco, 24—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se compone de 70.000 arrobas y la de Rio Grande de 11 mil ídem.

Precios por los 15 kilos: 9.500 a 12.000 reis.

Bahia 24—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se compone de 316.000 kilos y la de Rio Grande de 1.157.000 kilos, formando un total de 1.473.000 kilos.

Cambios

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 5/8 á 51 13/16	51 13/16 á 52
Francia á 90 d/v 5.41 á 5.41 1/2	5.48 1/2 á 5.44
Amberes á 90 d/v 5.45	5.45 á 5.46
Alemania á 90 d/v 4.39 1/2 á 4.40	4.43
Nueva York á 90 d/v 0.98	
Italia á 90 d/v 5.38	
España 7. d. 4.5	
Rio Janeiro á la vista 19.950	20.100
Buenos Aires, 23 1/2 á 1/4 oleo	Par á 1/4 oleo deto

Deuda Consolidada y Fervoro [illegible]

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 51.º trimestre (término 1.º Noviembre 1904)	$	345.966 36
Entregado en el mes de Agosto	»	384.643 43
Total	$	730.609 74
Entregas hasta el dia 22	$	258.428 71
Setiembre 24 correspondiente al dia 23	»	11.383 32
Total	$	269.812 03

Deuda [illegible]

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes Enero	$	32.956 92
Idem idem Febrero	»	36.689 16
Idem idem Marzo	»	38.930 32
Idem idem Abril	»	48.467 18
Idem idem Mayo	»	38.309 13
Idem idem Junio	»	37.954 99
Idem idem Julio	»	32.122 06
Idem idem Agosto	»	47.021 76
Total	$	312.451 42
Entregas hasta el dia 22	$	31585 72
Setiembre 24 correspondiente al dia 23	»	1.391 30
Total	$	32.977 02

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 24 de 1904.

LANAS

La entrada de ayer fué de 29 bolsas con 4.350 kilos procedentes del interior.

De la presente zafra se han recibido ya 89 bolsas con 13.350 kilos.

Lotes:

Por Estacion Central — De San José: por Halbaga Hnos. á J. C. Sanchez 29 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Entraron ayer por vía fluvial 1.063 cueros y, por ferrocarril 3.793, sumando en conjunto, 4.856 cueros.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se han recibido por todas las vías 479.649 cueros.

Los sábados son casi nulos para los negocios en frutos, reinando hoy en este mercado completa calma.

Los precios obtenidos son los siguientes:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, sin garrapata	de $ 3.45 á $ 3.50
Id de campo, superiores, sin garrapata	» 3.25 » 3.35
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata	» 2.90 » 3.00
Id id con garrapata	» 1.00
Nonatos al barrer	» 3.10
Id de vicatre	» 2.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Por vía férrea se recibieron ayer 791 cueros, que sumados á los que han llegado por diversas procedencias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 196.203 cueros.

Continúa siendo poco favorable para este fruto la situacion de este mercado.

Los precios actuales son los siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata c/u	de $ 4.60 á 4.70
Vacas de 18 id id id	» » 3.60 » 3.70
Vaquillonas de 15 á 18	» » 2.40 » 2.50
Id de 10 á 14, id id id	» » 1.20 » 1.25
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » 0.80
Nonatos de pelo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » 0.50
Id id regulares cada uno	» » 0.20 » 0.25
Id id de vicatre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Hubo ayer una entrada de 728 cueros procedentes del litoral y 985 cueros, 958 atados y 64 fardos del interior.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 64.699 cueros, 163.902 atados y 5.303 fardos.

La demanda para este artículo fué muy limitada, rigiendo la siguiente cotizacion:

Cueros 3/4 lana arriba, libres de mal deshec.	de $ 0.280 á $ 0.290
Id id 1/2 id id	» » 0.260 » 0.275
Id id atrasados libres de pelado	» » 0.225 » 0.245
Cueros de cruza	» » 0.220 » 0.235
Mal desechos y chicos	» » 0.060 » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » 0.160
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.55

CUEROS DE POTRO

Ha sido de 10 cueros la entrada del litoral y 272 del interior.

En lo que va transcurrido del año se han recibido por todas las vías 40.626 cueros.

Por este artículo se obtiene la siguiente cotizacion:

Cueros de potro salados, sanos, de 12 kilos arriba, cada uno	de $ 2.00 á $ 2.10
Id id desechos	» » 1.00 » 1.10
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos	» » 3.10 » 3.20
Id mal desechos	» » 1.50 » 1.60
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Consta de 31 cueros y 1 atado, la entrada habida ayer por ferrocarril.

Por diversas procedencias se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 7.077 cueros y 630 atados.

Cotízanse como sigue:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, kilo	de $ 0.60 á $ 0.70
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.50 » 0.60
Carpinchos de cuent. c/u	» » 0.30 » 0.40
Id medianos, id id	» » 0.15 » 0.20
Id medianos, id id	» » 0.10 » 0.15
Lobo grande de Rio	» » 1.00
Cabra, cada uno	» » 0.25 » 0.28
Venado, cada uno	sin valor

CERDA

Llegaron ayer procedentes del litoral 3 bolsas y del interior 54, que suman en conjunto 57 bolsas.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy han llegado por todas las vías 5.833 bolsas.

Los precios que se pagaron hoy son los siguientes:

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kil.	de $ 3.90 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	» » 3.70 » 3.80

PLUMA

Ayer hubo una entrada de 6 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy han entrado por todas las vías 459 bolsas.

Se obtiene la siguiente cotizacion:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30 á $ 3.40
Id regular, kilo	» » 3.20 » 3.40
Id picada ó recargada de ceniza, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

La entrada de ayer ha sido de 1.071 bolsas por vía fluvial y de 1.560 por ferrocarril, sumando en conjunto 2.631 bolsas.

Por todas las vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 729.701 bolsas.

En este grano se operó muy poco en la mañana de hoy.

Solo se vendieron 31 bolsas de Santa Rosa á $ 3.55 y 450 de Sauce á 3.55 los 100 kilos con bolsa.

Rige la siguiente cotizacion:

Para exportacion, con bolsa, base de 50 kilos el hectólitro	Nominal
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 3.60 á 3.70
Regulares, id id	» » 3.35 » 3.45
Superiores del interior, con bolsa	» » 3.65 » 3.70
Buenos, id id id	» » 3.50 » 3.60
Regulares, id id id	» » 3.30 » 3.40
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De tipos superiores, con bolsa	» » 3.50 » 3.60
Buenos, id id id	» » 3.30 » 3.40
Regulares, id id id	» » 3.00 » 3.20

MAIZ

Han llegado ayer por todas las vías 8.122 bolsas que sumadas con las que se han recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 676.687 bolsas.

Fué muy limitada la demanda que hubo hoy por este artículo.

Rigieron los siguientes precios:

Los 100 kilos

Cuarentino, bueno, nuevo, con bolsa	de $ 1.65 á $ 1.70
Comun, nuevo, seco	» » 1.55 » 1.575
Regular	» » 1.50 » 1.525
Morocho, bueno, nuevo	» » 1.575 » 1.60
Para exportacion, bueno, seco y limpio, entrega en Setiembre	» » 1.55

LINO

Llegaron ayer por todas las vías 370 bolsas.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy han llegado por todas las vías 103.849 bolsas.

He aquí los precios que rigieron:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.40
Superiores para cons.	» » 3.45 » 3.50
Regulares id id	» » 3.00 » 3.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.59 á $ 0.61
Id extra, id id id	» » 0.52 » 0.54
Id 1.a	» » 0.49 » 0.51
Id 2.a segun clase	» » 0.39 » 0.41
Id 3.a, id id id	» » 0.30 » 0.35
Id de maiz id id id	» » 0.90 » 1.00
Id afrecho, los 100 k. c/b	» » 1.60 » 1.70
Id afrechillo, id id	» » 1.60 » 1.70
Id granza, id id id	» » 1.40 » 1.60
Id balango, id id	» » 3.00

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.80 á $ 1.90
Id mezcla, seg. gordura	» » 1.45 » 1.50
Id nueva	» » 1.30 » 1.40
Pasto de cuchilla y bañ.	» » 0.90 » 0.95
Pasto para exportacion, fardos chicos	No hay
Paja trigo enfardada	» » 0.90 » 0.95
Pasto de balango y joyo bueno	» » 1.35 » 1.50

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pesada los 10 kilos	de $ 2.60 á $ 2.70
Id criolla, id id	» » 1.85 » 1.95
Id id, id id	» » 1.47 » 1.50
Papas nuevas para consumo	» » 1.40 » 1.45
Porotos manteca, los 10 kilos	» » 1.05 » 1.15
Id blancos chicos id id	» » 0.92 » 0.95
Id superior de consumo	Nominal
Alpiste limpio id id	» » 0.55 » 0.60
Semilla de nabo, id id	» » 0.25 » 0.35
Paja de escoba, metro	» » 2.25 » 2.27
Guinea	» » 2.10
Comun, nuevo seco	» » 1.35 » 1.45
Morocho bueno, nuevo	» » 1.60 » 1.65

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 23

Por Estacion Central — 42 bolsas lanas, 2.793 cueros vacunos secos, 791 id id salados; 272 id potros; 112 id becerros; 18 atados id; 935 id lanares; 958 atados id; 64 fardos id; 228 atados corderos; 31 cueros silvestres; 1 atado id; 54 bolsas cerda; 21 id plumas; 1.560 id trigo; 5.566 id maiz; 166 id lino; 420 id afrecho, 164 id momotos; 17 id porotos.

Por Vía Fluvial — 1.063 cueros vacunos secos; 728 id lanares; 19 atados becerros; 40 cueros id; 53 id corderos; 10 id potros; 3 bolsas cerda; 11 id plumas; 4.074 id maiz; 1.071 id trigo.

Por Estacion Bella Vista — 5.412 bolsas maiz; 82 id trigo.

TRIGO

Por Estacion Central — á F. Elzaurilla, 167 bolsas; á J. Baccino 49 id; á B. Pagarriciano 80 id; á Schenone Lopez y Ca., id; á Alonso, Crosa, Peluffo y Ca., 75 id; á Angel Perez y Alvarez 122 id; á Ascensio 90 id; á Cotrolo y Ca. 258 id; á Repetto, Grafigna y Ca. 116 id; á Martinez y Villarejo 8 id; á Helguera y Goicoechea 104 id; á Urán y Senac 15 id; á Regusano 18 id; á A. Incharte 32 id; á Lard 100 id; á E. Storace 92 id; á M. R. Perez 119 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á Benito Peñacaricano 323 bolsas; á Uran y Senac 96 id; á Campodónico y Ca. 128 id; á José Regusano 16 id; á N. Inciarte 32 id; á Angel Perez y Alvarez 148 id; á Cotrolo y Ca. 52 id; á Repetto, Grafigna y Ca. 233 id; á Casis y Aguerrebere 42 id; á J. Laugaron 30 id; á Martinez y Villarejo 33 id; á F. B. Helguera 23 id; á H. y Goicoechea 145 id; á Bravo y Rodriguez 96 id; á J. G. Alonso 47 id.

Por Vía Fluvial — á la orden 1.119 bolsas.

LINO

Por Vía Fluvial — á Enrique Storace 330 bolsas, a la orden 341 id.

Por Estacion Central — á Uran y Senac 198 bolsas.

Por Vía Fluvial — á la orden 31 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 212 atados lanares, 906 cueros vacunos secos, 2 id id salados, 10 id potros, 3 atados becerros, 33 cueros id, 9 bolsas cerda, 1 id plumas, 41 atados lanares, 51 cueros vacunos secos, 133 id potros, 1 atado corderos, 3 cueros id, 3 atados corderos; á Grafigna y Ca., 12 fardos lanares, 3 cueros vacunos secos, 4 atados becerros; á Angel Bonilla, 10 atados lanares, 57 cueros vacunos secos, 1 id potro, 2 atados becerros, 1 id corderos, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 31 atados lanares, 39 cueros vacunos secos, 22 id id salados, 3 id potros, 26 id becerros, 3 atados corderos, 17 cueros silvestres; á Grela y Ca., 52 atados lanares, 211 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 1 id corderos, 2 bolsas cerda; á J. Tocavent, 72 cueros vacunos secos, 12 atados lanares, 1 atado becerros, 1 id corderos, 2 bolsas cerda; á Galan y Cirio, 40 atados lanares, 160 cueros vacunos secos, 8 id potros, 3 id becerros, 3 atados corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Luis V. Florito, 83 atados lanares, 137 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á Ed. Sienra, 110 atados lanares, 35 cueros vacunos…

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.10 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 25 del corriente, el vapor inglés «Clyde».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m. en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m.

Para Pará y Amberes, saldrá el 26 del corriente, el vapor inglés «Hyades».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m. en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m.

Para Madeira, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 26 del corriente, el vapor aleman «Cap Frio».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 8 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., en la Agencia de la Bolsa de comercio hasta las 12 m. del dia 25 y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 7.30 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 6.30 a. m. y en la Agencia de Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. del dia 25.

Para Buenos Aires solamente, saldrá el 27 del corriente, el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 3 p. m. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.10 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro para Nueva York, saldrá el 1.º de Octubre, el vapor inglés «Bittern».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 9 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Origen
A. Condor	francés	25	Dunkerquey escalas
Ravenna	italiano	25	Génova
Pola Saturdaro	español	26	Génova, vapor
Ortegas	inglés	28	Liverpool y esc.
Ida	italiano	29	Génova
Romney	inglés	30	Liverpool

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN SETIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

[illegible] «Cordillère», vapor francés, procedente de Burdeos y escalas, con la carga siguiente:

De Burdeos — Correo, Hnos. Hnos, Caserio, 2 cjs. lupulos [illegible]; F. H. Larreguy, 5 fardos papel [illegible]; A. Mignet, 2 cjs. [illegible]; Mercado, 5 cjs. [illegible]; Canale Hnos, 5 cjs. [illegible]; A. Barral [illegible]; Emilio Lezamo [illegible]; [illegible]

ESPAGNE, vapor frances, procedente de Marsella y escalas, á Benausse, Battifer y Ca., con la carga siguiente:

De Valencia — J. Granara y Ca., 250 vino tinto; Soto, Hermosilla y Ca., 10 pipas, 20 id vino tinto, 10 pipas, 20 id id; Rivera y Ca., 50 bordalesas, 50 vino tinto, 25 id Blanco id tinto.

De Málaga — J. N. Rossi y Ca., 200 cajas pasas, 1 cj almendras; Galan y Cirio, 150 cajas pasas; Carrau y Ca., 820 cajas pasas.

De Rio de Janeiro — Western Telegraph Co. Ld., 18.045 metros cabo telegráfico; Orden, 150 bolsas café.

De Santos — Nocetti y Cía., 3.000 [illegible] bananas; D. Tempertini [illegible] anana, 7 id fruta verde.

Carga de tránsito — M. A. Favaro, 2 cjs esteras, 3 id artículos de Paris, 1 id camisas, 1 id sombreros, 2 id artículos de fotografía, 1 id relojes.

Carga de tránsito para Bolivia: — J. A. Iglesias, 25 bultos cogac.

De Rio de Janeiro: — Antonio Viro y Cía., 200 bolsas café; Nocetti y Cía., 2.000 cachos bananas; Constantino Sacena, 60 bolsas ostras, 9 cjs. legumbres; Cardoso y Cía., 148 bolsas café; M. A. Favaro, 250 bolsas azucar, 50 id café; A. Bado, 12 barricas tabaco.

despacho de Aduana

[illegible]

MERCADERIAS

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS ETC.

Rein y Ca., 4 bordalesas vino comun; P. Ferrés, 11 cjs conservas en aceite; P. Mussinelli y Ca., 2 1/2 pipas vino comun; J. Granara y Ca., 15 aceite olivo, 10 id aceite algodon; Peirano Hnos. y Ca., 9/8 pipas vino garnacha; Nocetti y Sosa Diaz, 35 cjs higos secos; Diaz Requeijo, 45 cjs aceite olivo; Sert. Labonde y Ca., 95 sacos arroz, 127 cjs bitter; Staudt y Ca., 10 barricas, 25/2, 25/4, 25/8 yerba mate; Cardoso y Ca., 66 barricas, 125/2, 135/4, 60/8 yerba; Peixoto, Morales y Ca., 65 barricas, 18/2, 211/4, 75/8 yerba mate, 2 pipas, 2 pipas, 24/2, 18/4 vino comun; H. Duchon hijo y Ca., 9 cascos vino comun; Tarranco y Ca., 4 cjs harina maiz, 10 s. café achicoria, 10/8 pipa vino comun, 100 cjs azul de pasta, 20 id pasas; 1 id cognac; Garrau y Ca., 5 cjs chocolate molido, 5 id cognac, 25 id porotos, 5 id garbanzos; Oneto, Vignale y Canale, 70 sacos nueces, 12 id vino comun; B. Favaro, 3 id [illegible]

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

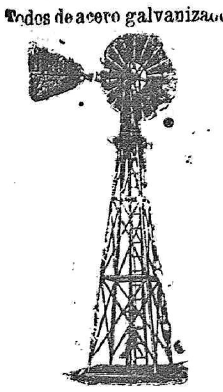

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pídanse precios y se convencerán.
Gran surtido de depósitos para agua.

Hacemos de acero galvanizado.
Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.
Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ
MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada, Nueva York y Yi

Avisos marítimos

COMPANHIA
Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero
DESTERRO
Sale el 27 de Setiembre, á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL
Vapor brasilero
LADARIO
Sale el 1.o de Octubre á las 5 p. m., con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 139.

Geraldino Silveira, Agente.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
Comandante PAYAN
Saldrá el 1.° de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Malaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS
AQUITAINE
Comandante GARCIA
Saldrá el 9 de Octubre para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algeria», 4.500 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italia», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 839 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 10 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de credito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores ocurrir al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
CORDILLERE
Comandante RICHARD
Saldrá el 30 de Setiembre de 1904
PARA
SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la «Royal Mail Steam Packet C.o» ó de la «Pacific Steam Navigation C.o».
Para mas informes y para tratar del flete y pasajes ocúrrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.a)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO
El magnífico y lujoso vapor-correo español.
LEON XIII
Saldrá el 2 de Octubre de 1904
Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para mas informes, ocurrir á los Agentes.
TARANCO Y C.ia
CALLE 25 DE MAYO 114, ESQUINA [illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società riunite Florio e Rubattino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.
SIRIO
Comandante PIZZARELLO
Saldrá el dia 28 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.
UMBRIA
Comandante BARABINO
Saldrá el 12 de Octubre de 1904

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.
(Vapor-correo)
Duca di Galliera
Comandante: MOTTA
Saldrá el 5 de Octubre 1904.

Para Santos, Rio, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
(Vapor-correo)
SAVOIA
Comandante: BURLANDO
Saldrá el 19 de Octubre 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194.
Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solís 65 esq. Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORISSA (A dos hélices)
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 30 de Setiembre de 1904
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

ORUBA
Capitan: F. E. KITO
Saldrá el 16 de Octubre de 1904.
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA (á dos helices)
Capitan LINDSAY HAY
Saldrá el 24 de Setiembre de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

ORAVIA (A dos hélices)
Capitan G. Massey R. N. R.
Saldrá el 9 de Octubre de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los compradores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demas puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 80 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 115
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente [illegible]

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores
EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Lineas del Uruguay con los vapores
Paris, Triton, Helios, Jupiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.
Lineas del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:
[illegible] Golondrina, Montevideo, Centauro
[illegible] 1581-pm.

LLAMADO A PROPUESTAS
Para Préstamo á la Gruesa
PARA LA FRAGATA FRANCESA
'BAYONE'

El infrascripto, capitan de la fragata francesa Bayonne, surta en este puerto y lista para seguir viaje á San Francisco de California, debidamente autorizado por la legacion de Francia, llama á propuestas para un préstamo á la gruesa de la suma de ($ 17.500) diez y siete mil quinientos pesos, sobre dicho buque, su cargamento y su flete á pagarse (45) cuarenta y cinco dias despues de la llegada del buque á San Francisco.
Las propuestas serán abiertas en la legacion de Francia en presencia de los interesados que concurran el dia 26 del corriente á las 10 a. m.
El capitan se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo creyere conveniente.
Montevideo, 19 de Setiembre de 1904.
1675 sb 19 v sb 26 J. B. Hourdel.

Oficiales

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Julio 22 de 1904.
1275 jl 23 v ob 23 La Direccion.

Direccion G. de Impuestos Directos
Esta Direccion llama á propuestas para la impresion [illegible] ... [illegible]
V. R. Feli[illegible]
1650 sb 16 v sb 27

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa
SECCION PANTANOSO
De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, fecha 18 de Agosto ppdo., se intima á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes, á que en el término de seis meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlozadas.
Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.
Vencido el plazo se procederá con los rebeldes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlozadas, se encuentren en mal estado deberán á su vez proceder á su arreglo.
La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y dias festivos.
Pantanoso, Setiembre 5 de 1904.
750 sb 13 v ob 14 La Comision.

Direccion de Cementerios
Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del sepulcro de su propiedad núm. 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Palmarola y Carreras, Ramon Fernandez y Osorio, Ramona Fernandez y Osorio, Agustin Solla y Osorio, Agustin Scarone, Saturnino Sanchez y los de María Ley de Espina.
Se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 9 de 1904.
746 sb 12 v db 12 La Direccion.

Direccion de Cementerios
Habiendo solicitado la Asociacion Fraternidad un título duplicado de los sepulcros números 241, 242, 243 y 244 del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.
Montevideo, 1o. de Setiembre de 1904.
716 st 1 v nb 31 La Direccion.

Direccion de Parques y Jardines
Llámase por segunda vez á licitacion para la provision de dos mil metros cúbicos de pedregullo á entregar en el Parque Urbano de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en esta Direccion.
Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el la 24 del corriente, á las 4 p. m.
Montevideo, Setiembre 17 de 1904.
645 st 16 v st 24 La Direccion

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1167 v nb 5 La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION
Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de diez dias para las reparaciones á efectuarse en la escuela de segundo grado núm. 24 de la capital, con estricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría general hasta el dia 26 del corriente mes á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrare ninguna aceptable.
Montevideo, Setiembre 15 de 1904.
Félix Ilia, secretario general.
1630 sb 14

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1587 sb 10 v db 10 La Direccion.

Universidad
AVISO OFICIAL
INSCRIPCION PARA LOS EXAMENES ORDINARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1904
El Registro de Inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre de 1904 permanecerá abierto en la tesorería de la Universidad, durante los siguientes dias del próximo mes de Octubre.
Para los estudiantes de las Facultades de Derecho y de Matemáticas desde el 1o. al 10, para los estudiantes de la Facultad de Medicina desde el 1o. al 12, y para los estudiantes de la Seccion de Enseñanza Secundaria desde el 1o. al 15.
Horas de inscripcion: de 10 á 11 a. m.
Montevideo, Setiembre 22 de 1904.
Tesorería de la Universidad.
1716 sb 23 v ob 4

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO
Por disposicion de esta Direccion General el dia 24 del mes corriente, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales del valor de un centésimo, impresos en tinta verde, los que hasta ulterior resolucion, circularán conjuntamente con los sellos del mismo valor actualmente en uso.
Montevideo, Setiembre 21 de 1904.—La Direccion. 1699 st 21 v 30

Direccion de Cementerios
Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar prontos los trabajos el 18 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.
Montevideo, Setiembre 22 de 1904.
1710 st 22 y oct 3 La Direccion.

Jefatura Política y de Policía de la Capital
La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á propuesta para proveer de maíz, afrecho y alfalfa, para seiscientos caballos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Comisaría General de Ordenes, á disposicion de los interesados.
Dichas propuestas serán ofrecidas en remate á la puja, el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde en la Comisaría de Ordenes. — Montevideo, Setiembre 20 de 1904.
P. A.—Juan Reynés.
1684 st 20—st 25

Direccion de Obras Municipales
Esta Direccion convoca á licitacion pública, por tercera y última vez para las obras de macadam, una alcantarilla de empalme y dos calzadas empedradas á efectuarse en el Camino de Punta de Carretas entre el de Constituyente y el código por República.
Esas obras se ajustarán en un todo á las condiciones del pliego y planos anexos que se encuentran en Secretaría para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 28 del corriente á las 4 p. m., y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente. Serán acompañadas, asimismo, con la cantidad de 20 $ en garantía de su seriedad.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Setiembre 20 de 1904.
M. Lapeyre
Director interino.
1681 st 19

Secretaría del Ministerio de Gobierno
AVISO
De órden superior se llama á propuesta para la confeccion de cuatrocientos noventa y cinco (495) uniformes destinados á las Policías de Extramuros de la Capital, conforme al Pliego de Condiciones que se encuentra depositado en la misma Secretaría á disposicion de los interesados.
Los proponentes deberán presentarse el dia 30 del corriente en esta Secretaría á las 3 p. m., en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los [illegible] que concurran, labrándose acta por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda. —Montevideo, Setiembre 20 de 1904. —La Secretaría.
1687 st 20 st 27

Secretaría de la Universidad
Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Geografía en la Seccion de Enseñanza Secundaria.
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán hasta las 5 p. m. del dia 1.o de Mayo del año entrante (1905), en esta Secretaría, donde se hallan las bases del concurso á disposicion de los interesados.
Montevideo, Setiembre 20 de 1904.—Juan Andrés Ramírez, Secretario General.
1701 sb 21 v ob 1o.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público que se ha presentado por los acreedores de don Isidro Escudero el siguiente: «Concordato. Los que suscriben, acreedores de don Isidro Escudero, comerciante en los ramos de «Café y Confitería», establecido en la ciudad de Minas, por el presente convenio declaran: Que impuestos por el expresado señor Escudero de la situacion anormal en que se halla en sus negocios lo que le impide poder atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido aceptar del mismo señor y en pago total de nuestros respectivos créditos el sesenta por ciento de su importe, cuyo pago lo efectuará el deudor en las condiciones y plazos que se expresan:—1.o El pago de la suma á que asciende el sesenta por ciento referido será abonado por el deudor señor Escudero en tres amortizaciones á saber: a) El veinte por ciento á los treinta dias de firmado por todos los acreedores este convenio y en caso de que este hubiera de someterse á la aprobacion judicial, dicho plazo será de diez dias despues de la homologacion; b) El veinte por ciento á los ocho meses despues del primer pago y el veinte por ciento restante á los ocho meses despues del segundo pago.—2.o En garantía del cumplimiento de los pagos de la segunda y tercera amortizacion, expresada en la cláusula anterior, el deudor señor Escudero otorgará á favor de todos sus acreedores escritura hipotecaria afectando con ese gravámen todos los bienes raíces que posee, en la que se establecerá que el deudor, renuncia á todos los trámites del juicio ejecutivo, consintiendo sean vendidos los inmuebles al mejor postor esto es, sin tasacion y en remate público, por el martillero que designe la comision de acreedores de que mas adelante se hablará.—3.o Con el propósito de obviar dificultades y de evitar gastos al deudor, se nombrará una comision especial compuesta de dos miembros, designándose desde ya á don José M. Esteves y don Pablo Bordes, á quienes se les concede ámplias facultades, en todo lo que tenga relacion con el presente convenio, quienes podrán suscribir ó aceptar las escrituras ó documentos que fueren necesarios así como en nuestra representacion notificarse de las resoluciones judiciales á que diere lugar este arreglo, y recibir las cuotas que debe entregar el deudor las que distribuirán proporcionalmente á todos los acreedores. — 4.o Si el deudor faltara al presente convenio en todo ó en parte, la comision nombrada en la cláusula anterior queda facultada para proceder contra el deudor ejecutando la hipoteca de que se hace referencia en la base segunda, cuya ejecucion se efectuará en la ciudad de Montevideo, lugar que se elige como domicilio para los efectos de la misma ejecucion. — 5.o Una vez suscritos todos los acreedores, á homologado este convenio, queda obligado el señor Escudero á dar cuenta de ello á la comision nombrada en la base tercera y á proceder inmediatamente á otorgar la escritura hipotecaria predicha.—6o. Pagada la última de las tres cuotas de amortizacion que expresa la base primera, la comision designada por la cláusula tercera queda obligada á otorgar de inmediato carta de pago al deudor y á cancelar el gravámen hipotecario de los bienes del mismo que no se hubieran enajenado.—7.o Es convenido igualmente que si para efectuar el pago de la segunda ó tercera amortizacion de que habla la cláusula primera el deudor señor Escudero necesitará enagenar una ó mas de las propiedades gravadas por hipoteca, podrá hacerlo con la intervencion de la comision ya expresada, de la que recabaría su consentimiento en cuanto al precio de los bienes á venderse la cual en el acto de la escrituracion de venta levantara parcialmente el gravámen impuesto y recibirá el importe de la segunda ó tercera amortizacion que corresponda á los acreedores, segun fuere el pago de la cuota á cancelar la que tambien queda obligada á hacer la distribucion proporcional del importe que reciba entre los mismos acreedores. — 8.o Se declara igualmente que por el hecho de este convenio quedan sin efecto los juicios que los acreedores que suscriben tengan iniciados contra el deudor señor Escudero, quedando obligados aquellos á desistir de los mismos y á pedir el desglose de los vales y levantamiento de los embargos trabados en los bienes del deudor y el desglose y entrega á este de los títulos de dichos bienes á fin de que en ellos se anote el gravámen hipotecario á constituirse. — 9.o Queda facultado el deudor señor Escudero para poder hacer entrega á los acreedores de Minas, de las cuotas á ellos correspondientes con la obligacion, dicho señor Escudero de remitir á la comision nombrada los duplicados de esos pagos certificados ó legalizadas las firmas por Escribano Público.—10. El señor Escudero repondrá oportunamente el sellado que corresponda segun la ley al presente documento.—11. Estando gravados parte de los bienes del señor Escudero (la esquina y el Teatro) por una hipoteca de tres mil pesos á favor de don Pedro Lloreras se entiende que la obligacion hipotecaria que contraerá á favor de sus acreedores en virtud de este concordato recaerá sobre los mismos bienes como segunda hipoteca y sobre los que se encuentran libres como primero y único gravámen. — 12. Los señores Bordes y Esteves podrán delegar en persona de su confianza la aceptacion de la hipoteca ó cualquiera otra de las funciones que se les cometen por simple carta-poder. — 13. Igualmente se declara que como las deudas del señor Escudero han pasado á ser sucesorias por el fallecimiento ocurrido de la esposa del deudor todos los herederos ratificarán este concordato debiendo por los menores y mujeres casadas solicitar la respectiva venia judicial, la que se hace estensiva, para el otorgamiento de la hipoteca á constituirse. — 14. Es convenido tambien que todos los gastos que demanda el cumplimiento de lo aquí expresado y de las costas y costos causados y á causarse en los juicios iniciados contra el deudor, éste queda responsable del pago de dichos gastos. — 15. Se establece igualmente para evitar dudas, que los únicos acreedores del señor Escudero y las cantidades á ellos adeudadas, son las siguientes: Al doctor don Mariano Calvis, $ 200,00; al doctor don Pedro Rivero, $ 100,00; Francisco Paroll, $ 200,00; á Félix V. Zeballos, $ 2.500,00; á Tomás Piriz, $ 2.000,00; á Andrés Izeta, $ 1.500,00; á Pablo Quiricí, $ 1.000,00; á la Sucursal del Banco de la República, $ 600,00; á Salvanelli y compañía, $ 345,19; á Lados Hnos., $ 69,90; á Pablo Salvanelli, pesos 105,00; á Izeta y Quiricí, $ 332,67; á Olegario R. Piriz, $ 55,00; á Pedro A. Piriz, $ 600,00; Antonio Quiricí, $ 250,00; á Ignacio Errea, 201,39; á Ramon Penadés é hijo, $ 148.63; á Angel A. Savio, $ 227,93; á Enrique Menini, $ 16,50. á Clavier Ferreiro, $ 40,20; á Rios, Ferrari y Cía., pesos 29,70; á José Illa y Font, $ 50,00; á Bonomi Hnos., $ 38,72; Pedro Compte, pesos 102,41; Ambrosio Lopez y Cía., pesos 98,67; á Sobrino, Fernandez Campon, pesos 70,95; á Cervecería Nacional, $ 62,11; á Juan Salgueiro, $ 114,50; á Abal Hermanos y Centurion, $ 50,00; á José Lanza Hermanos, $ 53,62; Eugenio Danreé, pesos 870,36; á Juan B. Minetto, $ 599,49; á Ameglio Hnos. y Rios, $ 445,81; á Diaz Requeljo, $ 297,12; Eugenio Barth, pesos 128.30; á Pablo Carballo, $ 123.70; á Francisco B. Helguera, $ 1.946,54; á Julio Mailhos, $ 319,54; á J. Martins y Cía., pesos 674,92; á José M. Esteves, $ 232,19; á Bordes Laborde, $ 320,41; á Milano y Cía., $ 253,32; á Petillon, Gallimberti y Ca., pesos 31,23; á Manuel Martinez y Cía., pesos 63,00; á J. y A. Táliez y Cía., $ 94,79; á Sexto Bonomi, $ 176,31; á Cervecería Uruguaya, $ 394.36; á Ameglio, Podestá y Amado, $ 194,33. Suma $ 18.907,94.—Son diez y ocho mil novecientos siete pesos con noventa y cuatro centésimos. — A los efectos indicados en los quince artículos que proceden firmamos el presente, conjuntamente con el señor Escudero en Montevideo á trece de Agosto de mil novecientos cuatro. — Isidro Escudero — J. Martins y Cía. — Ambrosio Lopez — J. y A. Táliez Hnos. — P. Carballo y Ca. — p. p. Pedro Compte, José Rebunchi — J. Errea — Juan Salgueiro—Bonomi Hnos. — Lopez y Ca. (sucesion de Sobrino Fernandez y Campon)—Milano y Ca.—Ramon Penadés é hijo—Juan B. Minetto—Abal Hnos. y Centurion—p. p. Julio Mailhos, Julio Mailhos (hijo)—José Lanza y Hno.— Sexto Bonomi—Martí y Ca.—Petillon, Gallimberti y Ca.—p. p. Diaz Requeljo—José M. Calvo—p. p. José Illa y Font—Juan Mariano—Clavier y Ferreiro p. p. Pajean Brauer y Ca., Jorge Brauer—p. p. Viuda é hijos de Rizzardini, Lorenzo García—Eugenio Barth y Ca.—Enrique Menini—Ameglio Hnos. y Rios—Angel A. Savio—p. p. Ros, Ferrari y Ca., S. Rios—p. p. E. Danreé, E. Gonzalez—p. p. Ameglio, Podestá y Amado, S. Rios—Bordes Laborde, José Ma. Esteves—Pedro A. Piriz—Antonio Quiricí—Izeta y Quiricí—Francisco Paroll—Félix V. Zeballos—Pablo Quiricí—Mariano Calvis—p. p. de Andrés Izeta, Olegario J. Piriz—Pedro Rivero — Olegario R. Piriz—Pablo Salvanelli—Salvanelli y Ca.—Tomás Piriz—p. p. de la Cervecería Uruguaya—Pedro Espondaburu—por M. Martinez y Ca.—Pedro Espondaburu—por el Banco de la República O. del Uruguay, A. M. Ferreiro, gerente—Ladós Hnos. —Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, inciso primero, se hace esta publicacion.—Minas, Setiembre 9 de 1904.—Arturo Barriere, actuario.
1625 sb 14 v ob 7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Echeverri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
1711 v oc 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor Justino Jimenez de Aréchaga, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se considera con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1712 v oc 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Rampoldi de Dupuis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considera con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1636 st 15 v st 27.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Castiglioni de Canavesi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1525 ag 31 v sb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Fiorvanti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.—Minas, Setiembre 1.o de 1904.—Arturo Barriere, actuario.
1549 st 5 v nb 5

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ressia, y se cita á todos los que se considere, por cualquier concepto con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1634 sb 15 v ob 21

ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda pública de un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana núm. 3/2 de la nueva ciudad, que es parte del solar núm. 1, del plano levantado por el ingeniero Eugenio Penot, compuesto el terreno de 5 metros 841 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está señalada su puerta con el núm. 333, por 10 metros 97 centímetros de fondo al Norte, que linda con el solar núm. 2; por el Oeste con don Daniel Maisonnave y por el Este con don Pedro Menini; cuyo inmueble está avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 1.200 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho aforo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Se manda vender en los autos sucesorios de Manuel Couto y de Manuel y Julio Couto Casenave.—Montevideo, Setiembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1573 sb 8 v sb 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Gulmont de Sanson, citándose á la vez átodos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1614 sb 13 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber á los acreedores de don Aquiles S. Gatti, que el estado de los créditos verificados, presentado por el síndico, se encuentra en la oficina actuario, por el término de diez dias, á los efectos del artículo 1733 del Código de Comercio.—Colonia, Setiembre 12 de 1904.—Ramon Barbot, escribano público.
1613 sb 13 v sb 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Leon Emilio Caubarreré, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
1666 st 19 v st 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ribas y doña Francisca Brasó de Ribas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1672 stb 19 v stb 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justo Presa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montvideo, Setiembre 19 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1673 sb 19 v sb 30

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Augusto Madalena, á la junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el dia 30 del corriente á las 2 y 1|2 p. m., con el objeto de tomar en consideracion la propuesta que formulará el deudor en la misma audiencia. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Julio de Freitas, escribano público.
1671 sb 19 v sb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Juan H. Martinez, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de treinta dias, el estado y graduacion de los créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1670 sb 19 v sb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra por auto de este Juzgado fecha treinta y uno del mes próximo pasado el comerciante don Gregorio. G. Gutierrez, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio. En su consecuencia queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes y previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion por escrito al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices de la quiebra. Señálase á los acreedores del concurso,—con excepcion de los hipotecarios y prendarios,—el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto para que presenten al síndico de este concurso don Pedro Pastorini (hijo), domiciliado en esta ciudad, calle de los Libres, sin los justificativos de sus créditos. — Florida, Setiembre 2 de 1904. — José Gomez, escribano público.
1550 v oc 5

EDICTO — De mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, fecha cuatro del corriente, dictado en los autos caratulados «El fisco contra las sucesiones Manuel Henriquez Pintos, Felixberto Fagundez y Fermina Escobar, por reivindicacion, se ha dispuesto se notifique por edictos el auto que los declara en rebeldía á las partes representadas por don José C. Perichon, doctor Federico E. Acosta y Lara y don Arturo S. Acosta, cuyo auto transcripto dice así: «Vistos: En rebeldía de la parte apelada, sígase la causa con los Estrados, librándose carta acordada al Juzgado respectivo para la notificacion de esta resolucion.—Vazquez, Salvañach, Fein.—Y á los efectos de los artículos 721 inciso 2o. y 544 del Código de P. Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 19 de 1904. José Boragnio (hijo), secretario adjunto.
1590 sb 11 v sb 28

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Melogno de Ferrando, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1655 v ob 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aspesi y Bacigalupi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1678 sb 16 v sb 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro C. Gayan y Manuela Vidal y en Pedro Severino Gayan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1657 sb 16 v sb 28

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Saráchaga, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de 20 dias con los comprobantes respectivos. Montevideo, Setiembre 21 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1697 sb 21 v ob 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Peña Puentes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 21 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1702 sb 21 v ob 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ciriaco, doña María y don Pedro Yanes citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 20 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
1683 v. oct. 1o.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Faustina Sayazués Laso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
1682 v 1o. oct

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1449 ag 17 v nb 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Valentín Bardou, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1185 jl 9 v oc 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeoix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario
1373 v nb 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molfino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1535 sb 15 v sb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Lasa y Joaquina María Lasa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1624 sb 14 v ob 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vallarino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 13 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1623 sb 14 v ob 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Manuel P. Laguarda, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m., en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí 158, previniéndoseles que deben presentarse con os justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1622 v ob 1o.

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en los autos seguidos sobre rectificacion de la partida de bautismo de don Cásio Iglesias, se hace la publicacion de la siguiente resolucion, recaída en dichos autos:—San Fructuoso, Diciembre 24 de 1903. — Vistos: este juicio promovido por don Cásio Iglesias, sobre rectificacion de su partida de bautismo: Resultando: 1o. Que don Faustino Tamarca (hijo) por la persona mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en la partida de nacimiento de su mandante, se le hacia aparecer como hijo de don Rucindo Iglesias cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Rucindo, por lo que pedia que en definitiva se rectificara la partida anunciada, en el sentido indicado (escritos de 3).—2o. Que se acreditó el haberse hecho las publicaciones del caso y los testigos don Sebastian J. Nadal y don Celestino Vargas depusieron: que conocian á don Cásio Iglesias y á su señor padre desde muchos años atrás, sabiendo que el verdadero nombre de éste era Lucindo Iglesias, sin que nunca lo conocieran por otro nombre, y que les constaba lo declarado por las razones expuestas, y por ser de pública notoriedad. (Periódicos y declaraciones de f. 11, f. 13, f. 17 vta y f. 18 vta.) 3o. Que oido el señor agente fiscal, expuso: que podia ordenarse que se hicieran las rectificaciones de la referencia, de acuerdo con lo que resultaba de la informacion producida (f. 20); y Considerando: 1o. Que si la declaracion de dos testigos contestes pueden constituir plena prueba, debe requerirse tanto mas fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones de estilo, no se ha presentado nadie á contradecirla. 2o. Lo dictaminado por el señor agente fiscal y lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de R. C. 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar en la forma de estilo la partida de f. 1, haciéndose constar que el padre de la persona á que en ella se refiere lo era don Lucindo Iglesias y no Rucindo Iglesias, como por error se consignó en el recaudo de la referencia. Hágase saber á quien corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta dias en dos periódicos de la capital, y acreditado que sea el haberle dado entero cumplimiento, prévia tasacion y pago de las costas causadas.—Archívese.—Abel C. Pinto.—Lo proveyó y firmó S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, en San Fructuoso, á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos tres.—Doy fé.—José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso Abril 28 de 1904.—José R. Lopez, escribano público.
1621 v ob 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Juan Da Sousa Guimaraes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1664 v oc 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fernandez, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1488 ag 23 v st 25

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores don Angel Ordoñana, don Manuel Ordoñana, doña Gaspara Quiroga de Gochicoa don Julian Quiroga, doña Josefa Quiroga, don Julio Laguna, don Domingo Rodriguez Gallo, doña Alejandrina García, don Domingo Quiroga, don Cándido García Porrua, don Pablo Pizarro, don Pedro Aranguren, doña Carmen Gregitarena de Aranguren, Martina Doussignague de Cibils y á todos los aludidos del causante don Domingo Ordoñana, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los referidos autos sucesorios de don Domingo Ordoñana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario.
1461 ag 19 v sb 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Torres de Moratorio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1487 ag 22 v st 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Simon Durban, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1544 st 3 v oc 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulalia Carreras de Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público
1542 st 5 v oc 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Pereira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 16 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1649 v ob 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Lopez Janrenui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1646 sb 16 v sb 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Santucci, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos caratulados «Don Pelegrino Santucci con el concurso de don Juan M. de Pace, tercería Manuel Bastos», bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1643 sb 16 v ob 22

Remates

José B. Gomensoro

¡¡ EN LOS POCITOS !!

Seis casas altas y bajas edificadas por don Clodomiro Arteaga, están bien situadas, en una de las mejores posiciones de esa localidad, tren á la puerta, á dos cuadras de los baños.
En su construccion se han empleado materiales de primera clase; hay que visitarlas para cerciorarse de ellas.
Sus frentes son á las calles Alejandro Chucarro números 15, 17, 19 y 21, y calle Cristóbal Colon número 19 y 21.
EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré, con arreglo á la base sexta delconvenio que faculta á la comision administrativa y liquidadora para vender en remate público todas las propiedades pertenecientes á la sucesion de don Clodomiro Arteaga.

DETALLE:
Cada casa se compone de seis piezas, cuarto de servicio con escalera de hierro, cocina, letrina, escalera de marmol para los altos, galeria de cristales y de hierro.
La carpinteria es buena; las aberturas exteriores con sus celosias son de madera de cedro.
Puede visitarse.
Títulos buenos. La escritura y certificados son por cuenta del comprador.
El remate tendrá lugar en las mismas.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta. 1708 st 22

José B. Gomensoro

De artículos para bazares, cigarrerías, almacenes y otros ramos.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.
EL MARTES 27 del corriente Setiembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de artículos para diferentes ramos.
DETALLE—Cigarros habanos, cigarros de hoja, cigarrillos, papel para cigarrillos, boquillas de ámbar, de marfil, lámpara de pie, mesitas de metal, floreros, biscuits, albums, tarjeteros, centros, estatuas, jardineras, juegos de porcelana para lavatorio, guitarras, cuerdas de guitarra, cítaras, aristos, relojes, juegos de metal para té, bustos de terracotta, lana y seda para bordar, seda cordonet, hilo, botijos de barro, velas para pianos, gemelos para teatro, puños para bastones, regatones, anteojos, carteras para señora, portamonedas, peinetas, horquillas, hebillas para cinturones, medallas dijes, pinchos para sombreros, abanicos, alfileres, juegos de botones, prendedores, paraguas, agua florida, cartuchos vacios para escopeta, tintas china, dorado y plateado, barniz para vidrio, pinceles, bebidas, grasa de cerdo, té, paté, truffés y de gran variedad de artículos que estarán á la vista.
Todo comprador dará garantía.
La entrega se efectuará al dia siguiente. 1715 sb 23

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 2 de la tarde. — En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.
De 10 vacas lecheras especiales mestizas, con cria chica al pie, carneros Rambouillet, charrets, arreos, aves Plymouth Rock y otros.
El dia indicado á las 9 y media de la mañana, venderé al mejor postor, lo siguiente:
10 vacas lecheras mestizas con cria chica al pie.
10 carneros Rambouillet puros, de galpon.
1 charret con toldo, 1 juego arreos de la misma y 1 caballo.
1 jardinera chica con toldo, especial para reparto.
1 carro de 2 ruedas con pertigo para bueyes.
Arados, guadañas y útiles para chacras.
3 caballos tordillos negros, de tiro solo y en yunta, percherones especiales para trabajo.
Una yegua zaina de tiro.
1 juego arreos para un caballo.
1 buey arador.
1 juego arreos para jardinera y 1 caballo.
1 palangana grande para lechería, 1 tacho grande, aves, etc. etc. 1688 sb 20

CASA DE REMATES Y COMISIONES

DE

Alberto Salvagno y Joaquin Tubin

Calle Sarandí 195, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas

Teléfono Cooperativa núm. 1000

Participamos al comercio y al público que con motivo del cambio de firma social hemos resuelto ampliar las operaciones de esta casa, la que se ocupará de las siguientes comisiones:
Remates de campos, terrenos, casas, muebles, mercaderías y haciendas, haciendo sobre estos remates los anticipos de dinero que fueren solicitados sin cobrar interés.
Colocacion de dinero sobre mercaderías en depósito ó por transmision de las mismas por medio de las transferencias de Aduana.
Remates por mayor de mercaderías haciendo los adelantos que se solicitaren.
Adelanto de dinero sin interés sobre mobiliarios para ser vendidos en remate, al mejor postor.
De la gestion administrativa ante el Superior Gobierno, por suministros ganado y demás perjuicios de guerra, haciendo sobre los mismos adelantos de dinero.
Rescate de las pólizas de préstamos sobre muebles, mercaderías y alhajas mediante mayor estimacion.
Los que necesiten de nuestros servicios encontrarán en todos nuestros actos discrecion, actividad y correccion. 1362-pm

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 26 del corriente, á las 12 y media en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de zephires, percales, muselinas, selalinas, fulares, etc., etc. 1714 st 26

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL MARTES 27 DE SETIEMBRE, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de percales, zefires, batistas, muselinas, selalinas y géneros de vestido. 1721 st 21

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 de Setiembre, á las 9 y 1|2 de la mañana.
En mi «Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Ultimo remate de la estacion

De plantas del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso (Colon). — Casa fundada en 1863.
Gran variedad de plantas para jardines y salones.—Arboles forestales y frutales.
PLANTAS PARA JARDINES — Magnolias de varias clases, camelias id., azaleas, diosmas, azaleas, rosales, [illegible] y otras varias.
ARBOLES FORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraisos, acer, platanos, [illegible], olmos é infinidad de otros.
ARBOLES FRUTALES—Naranjos, tangerinos, duraznos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos, perales y otras clases, entre ellas novedades.
OLIVOS ESPECIALES de la clase importada y experimentadas [illegible] por el señor Besso con la [illegible] que ha resultado.
Tambien habrá colecciones de árboles frutales en fardos de 50 á 100 plantas, los cuales estarán preparados para llevar á grandes distancias.
Arbustos para formar cercos vivos de hojas permanentes y de hoja caduca y muchas otras clases de árboles y plantas que estarán á la vista el dia del remate.
AL MISMO TIEMPO
Venderé 5.000 fardos del gran producto forraje «Consolida del Caucazo», especial forraje para ganado lechero, se desarrolla en cualquier clase de tierra. 1709 st 22

Manuel M. Macció

JUDICIAL—De una buena casita, ubicada en la calle de Canelones 448. Alerta la gente de poco capital! Tasada en 1200 pesos. Base de venta: 800 pesos. Produce 12 pesos mensuales.
EL VIERNES 30 de Setiembre, á las 4 p. m. remataré esta buena casita, edificada á la moderna, con 3 piezas tirantería de fierro, balconcitos idem, puerta cancel altillo, cocina, excusado y demas comodidades.
REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia treinta del corriente á las cuatro de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del infrascripto escribano, actuario y alguacil de este Juzgado, de la finca ubicada en la calle Canelones núm. 448.—Esta propiedad se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Suarez con Fausto Oxhufwd, y la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, previniéndose que el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que no se admitirá oferta que no entre á las dos terceras partes de su tasacion. — Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1627 sb 14 v sb 30

Montes y Aguerre

De comestibles y bebidas—En nuestra casa de remates, calle Zabala 136, entre 25 de Mayo y Rincon.
EL MARTES 27 del corriente á la una en punto, remataremos á la mas alta postura, por cuenta y orden de una casa importadora, gran cantidad de comestibles y bebidas y cuyo detalle es en parte el siguiente: gran cantidad de bebidas finas, extranjeras garantidas, como ser: cognac, fernet, anís, vermouth, vino Bota Fogo, bitter, aceite en latas y en botellas, pitos, esponjas, loza, cristales, porcelanas, lámparas, cubiertos, bandejas, orejones, galletitas, balanza con sus pesas, libretas en blanco, libros en id, tazas con plato, pasadores é infinidad de artículos que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate desde por la mañana.
Exigiremos seña á todo comprador no conocido.
Recomendamos este remate á los señores almaceneros, pues hay buenas bebidas que vender. 1713 sb 22

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR
EL DOMINGO 25 del corriente á las 4, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias domingo diez y ocho y veinticinco del corriente, á las tres y cuatro, respectivamente, p. m., en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes: — El dia diez y ocho del corriente á las tres de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en el barrio denominado Mendez Nuñez, en este departamento, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, en Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con los números treinta y seis y treinta y siete, que por estar contiguos, miden una superficie cuadrada de seiscientos un metro treinta decímetros, que se deslindan así: diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Numancia, por treinta y cinco metros de fondo al Oeste, por donde confina con la propiedad de don Miguel Menendez, por el Norte con el solar número treinta y ocho y por el Sud con el treinta y cinco. —Segundo: El mimo dia 18 del corriente, á las 4 de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en la manzana ubicada en el Cordon, con frente á las calles Rivera, Salsipuedes, Chaná y Lavalleja, señalado con los números catorce y quince; compuesto el primero de nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Lavalleja, treinta y cinco metros en el costado Oeste, que linda con el solar número quince y por ser irregular tiene de ancho en el fondo diez y siete metros diez centímetros, que lindan al Sud con el solor número trece propiedad de don Alberto Montaldo, siendo su área cuatrocientos sesenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros, cincuenta centímetros.—Y el solar número quince tiene diez metros de frente al Norte á la calle Lavalleja, treinta y cinco metros de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con los solares trece y diez y seis del expresado Montaldo, lindando al Este con el solar catorce ya descripto.—El dia veinticinco del corriente á las cuatro de la tarde: un solar de terreno con todas las mejoras en él existentes, situado en el paraje conocido por Caserío de los Negros, en este departamento, señalado con el número doce y mide diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana; veintinuevo metros cuatrocientos cinco milímetros en el costado Este, lindando con el solar número trece, de doña Adelina Gonzalez de Monteiro; en el costado Oeste linda con el solar once de don Antonio Dolçon y mide veintiocho metros y setenta y cinco centímetros y en el fondo al Sud diez metros setecientos setenta y cinco milímetros, y linda con la vía del Ferrocarril C. del Uruguay, formando una extension de trescientos once metros noventa y [illegible] decímetros.—Se previene que el mejor postor abonará el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.—Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por don Francisco San Roman contra don José María y Angel Irisarri sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 2 de mil novecientos [illegible].—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos están agregados á los autos y pueden verse en el Juzgado.
Por mas datos, ocurrir á mi oficina, Sarandí 261. 1685 v sb 25.

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Al mejor postor.—Importante remate de cuatro fracciones de terreno [illegible] en la ciudad de Minas.
EL SABADO 15 de Octubre á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon, núm. 109, se va á proceder á la venta segun el siguiente:
JUDICIAL — De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia sábado 15 de Octubre, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan M. Lawes, de los siguientes bienes: Lote Primero, la mitad de una fraccion de terreno proindiviso, situada en Solís Chico, departamento de Canelones, en el paraje denominado «La Totora», compuesta de un área total de ochenta y cinco hectáreas 5557 centiáreas, cuadrados, lindando por el Norte con los sucesores de don Basilio Corrales, por el Sur con don Matias Frias, por el Este con don Isabel Gonzalez y por el Oeste con doña Amalia Gonzalez. Segundo: La mitad de una fraccion de terreno con el monte en él existe, proindiviso, situado en el arroyo Solís Chico, jurisdiccion del departamento de Canelones, compuesta de un área total de [illegible] hectáreas [illegible] centiáreas, lindando por el Norte con don Pedro Vazquez [illegible] don Ramon Figuero, por el Sur y Oeste con doña Eridia [illegible] y por el Este con dicho arroyo. Tercero: La mitad de un terreno proindiviso, sito en la ciudad de Minas, departamento del mismo nombre, compuesto de [illegible] metros, doscientos doce milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa [illegible] centímetros de fondo, formando esquina al Este y lindando por el frente al Noroeste con la calle Carabé, por el frente Sureste con doña María R. Correa y los Rafael Scanagatta, por el costado Sureste con la calle Florida y por el otro al Noroeste con don Melchor Alvarez. Cuarto: La mitad de un terreno proindiviso situado en la ciudad de Minas, compuesto en total de cincuenta y tres metros, seiscientos ochenta y siete milímetros de frente al Noroeste á la calle Maldonado, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sureste por donde linda con don José María y doña María Correa, por el costado Noroeste con la calle Carabé y por el Suroeste con don Vicente [illegible] terreno con sus poblaciones, cercos y demás mejoras que contiene, de exclusiva propiedad de don Melchor Alvarez, situado en la ciudad de Minas, compuesto de trece metros ochocientos cuarenta y cuatro milímetros de frente por cuarenta y cinco metros novecientos milímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Arequita, por el fondo con la calle Carabé, por un costado con terreno de doña Francisca Jimenez de Diaz y por otro costado con la calle Maldonado. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de ésta, y que los gastos de escritura será de cargo del comprador ó compradores. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta oficina, Rincon 109, á disposicion de los interesados. Esta venta ha sido ordenada en los autos que siguen los señores Lorenzo Salgado y Ca. y otros contra don Melchor Alvarez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 11 de 1904.—Avelino Javier Figares, escribano público. 1700 v ob 15

Ernesto Giambruno

Remate del Negocio de Zapatería y amueblado de familia de la casa calle Agraciada número 626 esquina Suarez; por ausentarse su dueño del país.
EL DOMINGO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, en el paraje indicado, procederé á la venta de las existencias de dicha casa que se compone de calzado de toda clase, varias hormas, moldes, máquinas de coser, etc., etc.
Al mismo tiempo armazon, mostrador, vidriera y amueblado de las piezas de familia.—Por mas detalles véanse los carteles y por mas datos, Buenos Aires número 165 de 1 á 5 p. m. 1667 st 19

Julio Rios Lara

JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—De la sexta parte proindivisa de dos fracciones de campo, situadas en los departamentos de la Florida y del Durazno.
EL LUNES 10 de Octubre, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 63, á las 3 de la tarde.—Véase el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia diez del entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate almoneda, de la sexta parte proindivisa de los siguientes inmuebles: Primero: una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones y mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Talá, en el departamento de la Florida, compuesta de dos mil ciento dos hectáreas y 9608 centiáreas, que lindan por el Norte con don Migul y Domingo Aldama, por el Sud con las sucesiones de Dominguez y De Leon, y por el Este con la sucesion De Leon, Colman y Peluffo, arroyo del Tala por medio y por el Oeste con los señores Fortunato Morica y Desiderio Vallace.—Segundo: otra en la costa del Chileno Grande, sexta seccion del departamento del Durazno, con las poblaciones y mejoras que contiene, compuesta de 516 hectáreas 5167 centiáreas, que lindan por un lado con don Raymundo G. Montes, Cañada del Totoral por medio, por el otro arroyo del Chileno Grande, por el otro línea recta con el señor German Abellaneda y don Rosendo Wilkins.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis Ignacio García contra don Benigno y don Jacinto García, sobre ejecucion de hipoteca y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
Los títulos están depositados en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Por mas datos, ver al rematador, Ciudadela 30. 1612 sb 13